

# BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 3 DE MAYO DE 1926

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	%	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR. (22 de Agosto de 1919)	%	Fecha	%	ACCIONES	Pesetas	%	%	%
1-5-926	68,76	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	68,65	1-5-926	600,00	Banco de España.....	600			601,00
1-5-926	68,80	> E, de 25.000 >	68,65	1-5-926	203,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	600			202,00
1-5-926	68,80	> D, de 12.500 >	68,65	1-5-926	430,00	Banco Hipotecario de España...	600			430,00
1-5-926	68,80	> C, de 5.000 >	68,65	2-11-926	81,00	Banco de Castilla.....	200			
1-5-926	68,80	> B, de 2.500 >	68,65	30-4-926	174,00	Banco Español de Crédito.....	250			
1-5-926	68,80	> A, de 500 >	68,70	23-4-926	152,00	Banco Hispano-Americano.....	600			
1-5-926	69,20	> G, de 100 >	68,70	23-4-926	478,00	Unión Española de Explosivos...	100			
1-5-926	69,20	> H, de 200 >	68,70	30-4-926	104,00	Socied. Gral. Azuc.-{Preferentes.	500			
27-4-926	68,85	En diferentes series.....		24-4-926	38,75	cárcera España....}Ordinarias.,	500			
Al contado.		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		20-4-926	119,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
Estampillado.		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		1-5-926	433,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			435,00
1-5-926	82,45	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,35	30-1-926	443,50	Idem Norte de España.....	475			455,00
30-4-926	82,50	> E, de 12.000 >	82,35	20-4-926	85,00	Banco Español Río de la Plata.	100 pesos			
29-4-926	83,00	> D, de 6.000 >	83,00	Interés anual por 100		OBLIGACIONES				
30-4-926	83,00	> C, de 4.000 >	83,00	20-1-926	40,00	Bonos del Banco de España...	600	4		
30-4-926	83,60	> B, de 2.000 >	83,40	1-5-926	92,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	600	5		91,25
29-4-926	84,75	> A, de 1.000 >	83,80	1-5-926	98,00	Idem id. id.....	600	6		97,95
27-4-926	87,00	> G, de 100 >	86,80	1-5-926	103,00	Idem id. id.....	600			103,00
27-4-926	87,00	> H, de 200 >	86,80	20-1-926	98,50	Idem del Banco de Crédito Lo-				
23-3-926	84,25	En diferentes series.....		23-4-926	76,00	cal.....	600	6		
4 POR 100 AMORTIZABLE		4 POR 100 AMORTIZABLE		28-4-926	93,20	Sociedad Gral. Azuc. España.,	600	5		
30-4-926	89,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	89,60	22-2-926	79,50	Serie A.	500	4 1/2		
30-4-926	89,50	> D, de 12.500 >	89,60	19-4-926	72,40	F. C. M. Z. A. Va- > B.	600	7		
30-4-926	89,50	> C, de 5.000 >	89,76	6-10-926	57,50	Hadolid a Ariza.... > C.	500	3		
30-4-926	89,50	> B, de 2.500 >	89,76	24-12-926	65,50	1.ª serie.	600			
30-4-926	89,50	> A, de 500 >	89,75	18-6-21	69,00	2.ª serie.	600			
24-2-926	88,20	En diferentes series.....		31-12-924	63,15	3.ª serie.	600			
5 POR 100 AMORTIZABLE		5 POR 100 AMORTIZABLE		28-5-926	64,00	Enero de 1905.....	600			
28-4-926	92,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	93,28	5.ª serie.			600			
28-4-926	92,90	> E, de 25.000 >	93,25	1-5-926	89,75	Ayuntamiento de Madrid.				
30-4-926	93,25	> D, de 12.500 >	93,28	23-4-926	93,00	Obligaciones.....	600			89,75
30-4-926	93,25	> C, de 5.000 >	93,30	30-4-926	88,00	Expropiaciones del Interior.....	600			
30-4-926	93,25	> B, de 2.500 >	93,30	30-4-926	88,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914	600			87,60
30-4-926	93,50	> A, de 500 >	93,30	27-4-926	97,00	Idem id. 1918.....	500			
11-2-926	94,35	En diferentes series.....		Cédulas del Ensanche.....		Cédulas del Ensanche.....	600			
5 POR 100 AMORTIZABLE		EMISIÓN DE 1917		PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO				
20-4-926	93,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		4 por 100 perpetuo al contado.....	382,100	PARÍS, a la vista, cheque, 25.000 francos a				
14-4-926	93,90	> E, de 25.000 >		Idem fin corriente.....	>	22,75 pesetas por 100 francos.—100.000 a 22,85				
30-4-926	93,75	> D, de 12.500 >		Idem fin próximo.....	>	200.000 a 22,90.				
1-5-926	93,60	> C, de 5.000 >		4 por 100 amortizable.....	40,000	LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a				
1-5-926	93,60	> B, de 2.500 >		5 por 100 amortizable.....	82,000	33,74 pesetas una.—1.000 a 33,78—1.000 a 33,76				
1-5-926	93,30	> A, de 500 >		Acciones del Banco de España.....	19,500					
29-3-926	92,00	En diferentes series.....		Idem del Banco Hipotecario.....	1,500					
5 POR 100 AMORTIZABLE		EMISIÓN DE 1917		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	6,500					
20-4-926	93,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		Azucarera—Preferentes.....	21,500					
14-4-926	93,90	> E, de 25.000 >		Idem—Ordinarias.....	13,000					
30-4-926	93,75	> D, de 12.500 >		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	26,000					
1-5-926	93,60	> C, de 5.000 >		Idem id. al 6 %.....	42,500					
1-5-926	93,60	> B, de 2.500 >								
1-5-926	93,30	> A, de 500 >								
29-3-926	92,00	En diferentes series.....								

**SUBASTAS****MINISTERIO DE HACIENDA****DIRECCION GENERAL DE LA FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIEMBRE**

El dia 22 del actual, a las once de la mañana se celebrará, en mi despacho de esta Dirección, primera subasta pública para contratar el suministro del papel de tina de primera clase, con marca especial de agua, que se considera necesario en esta Fábrica durante el ejercicio económico de 1926-27.

Lo que se anuncia con la anticipación que permite el carácter urgente de este servicio, para que las personas que deseen tomar parte en la subasta puedan examinar el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Dirección.

Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable presentar hasta el dia hábil anterior al designado para la subasta, en el Registro de la Dirección durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de proposición, aprobado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de depósitos la cantidad de 5.300 pesetas, en metálico o en valores admisibles para fianzas, computándose su valor según los preceptos legales vigentes.

Madrid, 5.º de Mayo de 1926.—El Director general, José R. Sedano.

**Modelo de proposición.**

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la condición del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—710

**REGIMIENTO DE INFANTERIA ISABEL LA CATÓLICA NÚMERO 54**

Necesitando adquirir este Regimiento las prendas que a continuación se relacionan, los constructores que lo deseen pueden remitir modelos y proposiciones, debiendo tener presentes las condiciones siguientes:

**Primera.** Las proposiciones serán remitidas por los concursantes hasta el dia 4 de Mayo próximo.

**Segunda.** Los materiales serán de producción nacional.

**Tercera.** La remisión y devolución de modelos será por cuenta de los constructores.

**Cuarta.** Las prendas serán puestas libres de todo gasto en el almacén del Cuerpo.

**Quinta.** El pago se efectuará por siguiente turno de entrega, según dispone la Real orden circular de 13 de

**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES****CORREOS****Sección 1.º—Negociado 3.º**

Dichiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Sigüenza y su estación ferroviaria, bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas del Banco de Guadalajara y Sigüenza, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se vuelve al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el dia 14 de Mayo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Guadalajara el dia 19 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 29 de Abril de 1926.—El Director general, P. D. Luis Castaño.

**Modelo de proposición.**

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la condición del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—712

Septiembre de 1917 (C. L. núm. 209).  
Sexta. El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios.

**Prendas que se citan.**

Bolsas de aseo, 500.

Vasos, 500.

Rosas de gala, 750.

Cuellos, 2.000.

Toallas, 1.000.

Alpargatas, 1.000.

Coruña, 16 de Abril de 1926.—El Comandante mayor, M. Soto.—V. B.; El Coronel, M. Lorduy.

P—364

**ADMINISTRACION PROVINCIAL****SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEÓN**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1924:

León, Ayuntamiento de Idierna; Sección graduada, anexa a la Normal de Maestros, para Maestro; 20.445 habitantes; vacante en 24 de Abril de 1926, por fallecimiento.

León, 26 de Abril de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Miguel Bravo.

P—712

**ADMINISTRACION DE RENTAS PÚBLICAS DE CIUDAD REAL**

Por el presente se hace saber a los herederos de Francisco Romero Ilueda, vecino que fué de Alcolea de Calatrava, en esta provincia, que con arreglo a la ley de 11 de Mayo de 1920, ha sido solicitada la cesión de la casa número 2 de la calle del Rincón, en dicha villa, adjudicada a la Hacienda por débitos del citado Francisco Romero, a fin de que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto, puedan hacer uso del derecho de retracto conforme a lo dispuesto en la Real orden de 18 de Junio de 1921, bien entendido que de dejar transcurrir el mencionado plazo sin efectuarlo, se les considerará sin derecho a reclamar contra la referida cesión.

Ciudad Real, 23 de Abril de 1926.  
Julio Cuesta.

P—736

**ANUNCIOS DE PREVID PAGO****BANCO QUIPUZCOANO**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia número 45.335, comprensivo de 18 acciones del Ban-

(Pedra y firma del interesado)

S—710

co de Londres y Méjico, expedido el 30 de Julio de 1921, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de aquél desguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 29 de Abril de 1926.  
El Secretario, Demetrio de los Mozos.  
X—1508

#### BANQUE FRANCAISE ET ESPAGNOLE (S. A.)

CAPITAL, 40 MILLONES DE FRANCOS  
Domicilio social: París, 124-126, rue de Provence.

No habiendo podido constituirse válidamente, por falta de número de acciones representadas la Junta general ordinaria de accionistas convocada para el 17 de Abril de 1926, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el 17 de Mayo próximo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, 124-126 rue de Provence, en París.

De conformidad con las leyes y los Estatutos de la Sociedad, esta segunda Junta general deliberará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta, los accionistas deberán, si no lo han hecho ya con ocasión de la Junta convocada anteriormente, depositar sus títulos en el domicilio social, antes del 12 de Mayo.

El Consejo de Administración.  
X—1517

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE ASTURIAS

Hallándose vacante la plaza de Sobrestante de la Oficina de Obras y Vías Provinciales, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas, con el aumento que corresponda por cada quinquenio, y 3.000 pesetas más, anuales, en concepto de indemnización por visitas reglamentarias a las obras, se anuncia su provisión, mediante concurso, entre los que se hallen en posesión del título de Sobrestante de Obras públicas y justifiquen, además, ser mayores de veintitrés años y menores de cincuenta, así como haber observado siempre buena conducta y no tener antecedentes penales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, con los justificantes de sus méritos y servicios, al señor Presidente de la Diputación, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio.

Oviedo, 17 de Abril de 1926.—El Presidente, Rogelio Jove.  
X—1519

#### COMPANIA ANONIMA HOQUETAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores

accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el 7 del actual, a las cinco de la tarde, en esta Corte, Velázquez, 19, bajo izquierda, para el nombramiento de Administradores de la Sociedad, reforma de algunos artículos de los Estatutos y la celebración de un contrato para la adquisición de tierras y su irrigación.

Madrid, 1º de Mayo de 1926.—Por encargo del Secretario D. Salvador de Echegaray, Natalio Rivas.

X—1524

#### TRANVIA DE CADIZ A SAN FERNANDO Y CARRACA (S. A.)

Convocatoria a Junta general de accionistas.

Con arreglo al artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se ha de celebrar en Madrid, en el domicilio social del Banco Hispano Suizo para Empresas Eléctricas, plaza de Canalejas, 3, el día 20 de Mayo próximo, a las once de la mañana, para aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1925.

San Fernando, 3 de Mayo de 1926.  
El Director, Leopoldo Vitini.

X—1511

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el sorteo celebrado por este Banco en el día de hoy, para amortización de Cédulas hipotecarias del 6 por 100, han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

8.881	a	90	10
9.551	a	60	10
10.581	a	30	10
13.251	a	60	10
16.781	z	90	10
24.891	a	900	10
35.391	a	400	10
37.681	a	90	10
40.891	a	900	10
42.421	a	30	10
45.221	a	30	10
47.671	z	80	10
50.911	a	20	10
51.401	a	10	10
58.171	a	80	10
60.911	a	20	10
67.981	a	90	10
68.041	a	50	10
76.781	a	40	10
79.321	a	30	10
81.011	a	20	10
81.411	a	20	10
83.991	a	84.000	10
98.971	a	80	10
104.301	a	10	10
113.411	z	20	10
118.561	a	70	10
123.991	a	124.000	10
124.731	a	60	10
127.161	a	70	10
127.471	a	80	10
131.441	z	50	10
137.581	a	90	10
149.971	a	80	10
153.241	a	300	10
163.831	a	40	10

166.671	a	80	10
168.431	a	40	10
174.421	a	30	10
183.151	a	60	10
187.681	a	90	10
191.311	a	20	10
191.501	a	10	10
191.851	a	60	10
200.574	a	80	10
203.191	a	200	10
204.051	a	60	10
208.511	a	20	10
220.961	a	70	10
226.221	a	30	10
228.621	a	30	10
237.851	a	60	10
242.211	a	20	10
244.731	a	40	10
254.881	a	90	10
262.001	a	10	10
270.751	a	60	10
271.751	a	50	10
274.981	a	40	10
277.071	a	80	10
285.421	a	30	10
287.691	a	700	10
288.451	a	60	10
290.591	a	600	10
308.301	a	10	10
309.021	a	30	10
315.321	a	30	10
321.621	a	30	10
322.481	a	90	10
339.641	a	50	10
345.851	a	60	10
346.241	a	50	10
346.741	a	50	10
347.911	a	20	10
357.731	a	40	10
363.211	a	20	10
363.691	a	10	10
367.921	a	30	10
374.171	a	80	10
384.021	a	30	10
390.011	a	20	10
398.401	a	10	10
398.251	a	60	10
403.671	a	80	10
404.801	a	10	10
405.301	a	10	10
408.231	a	40	10
408.521	a	30	10
410.221	a	30	10
416.281	a	90	10
416.451	a	60	10
417.471	a	80	10
419.321	a	30	10
479.951	a	60	10
424.781	a	90	10

Las cédulas amortizadas cuya numeración antecede, se reembolsarán a la par con deducción de los derechos reales correspondientes, desde 1º de Agosto de 1926, en las oficinas del Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 12, dejando de devengar intereses desde la misma fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio, con arreglo a lo que disponen los artículos 117 y 118 de los Estatutos.

Madrid, 1º de Mayo de 1926.—El Secretario, Eduardo Leclerc Méndez.

X—1513

#### BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado el bono a vencimiento fijo número 2.522 y su correspondiente de interés número 2.525 a un año plazo, expedidos el 15 de Enero de 1925 a favor de D. José Az-



**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA  
DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO**

Balance en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.	
Costo de los caminos, pertenencias, material y estudios.....	77.608.774,20	
Valores en cartera:		
8.952 acciones no puestas en circulación.....	4.476.000,00	
605 acciones de reserva para pago de cupones y conversión de títulos antiguos...	302.750,00	
9.604 obligaciones preferentes, serie II.....	2.401.000,00	
	7.179.750,00	
Bonos del Tesoro (400.000 pesetas nominales).....	338.728,70	
Bancos. Saldos en efectivo.....	982.249,36	
Cajas de la Compañía. Existencias en efectivo.....	306.801,34	
Accuplos. Valor de las existencias en almacenes.....	1.444.051,24	
Insuficiencia de intereses a las obligaciones primitivas.....	4.318.438,50	
Subvenciones a percibir del Estado.....	771.882,80	
Canje de bonos y resguardos al portador....	394.000,00	
Cuentas corrientes. Saldo deudor.....	5.643.338,25	
	TOTAL.....	96.078.014,26

**PASIVO**

Capital (105.000 acciones).....	52.500.000,00	
Obligaciones hipotecarias primitivas (76.874 obligaciones).....	19.218.500,00	
Obligaciones hipotecarias preferentes (12.533 resto de las convertidas, serie G, y 28.062 resto de la emisión serie H).....	10.448.750,00	
Dividendo a las acciones.....	8.756,00	
Cupones de obligaciones (metálico).....	99.835,50	
Obligaciones amortizadas.....	263.257,00	
Bonos al portador de 500 pesetas.....	4.318.000,00	
Bonos y resguardos al portador a canjear...	389.769,00	
Residuos de acción para pago de los cupones números 7 y 8.....	28.275,00	
Conversión de acciones antiguas.....	150.715,43	
Conversión de obligaciones antiguas.....	71.250,00	
Obligaciones antiguas en curso de canje.....	3.250,00	
Residuos de acciones no reclamados.....	10.949,57	
Subvenciones (a liquidar).....	771.882,80	
Acreedores varios.....	9.986.427,12	
Liquidación de cargas y productos.....	1.108.395,84	
	TOTAL.....	96.078.014,26

Aprobado por el Consejo administrativo: Un individuo de la Comisión Ejecutiva, Carlos Sanllehy.—Un individuo de la Comisión de Hacienda, Luis Girona.—El Secretario general, M. Cenarro.—El Presidente, Antonio Massó.  
X—1509

**JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA  
OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE  
AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA****ADMISSION DE VALORES A LA CONTRATACION OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada ayer acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a la contratación e incluir en la Cotización oficial de esta Bolsa las 4.729 obligaciones emitidas por la Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, de a 500 pesetas nominales, al 6 por 100 anual y reúnen las demás características que se expresan en el anuncio

publicado por esta Junta con fecha 3 de Marzo de 1925.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 27 de Abril de 1926.—El Secretario, I. Maristany Rosés.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro.  
X—1521

**JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA  
OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE  
AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA****ADMISSION DE VALORES A LA CONTRATACION OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en sesión ce-

**COLONIA GUELL (S. A.)**

Inventario—balance de 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones de esta Sociedad en cartera.....	1.875.000,00
Maquinaria, enseres e instalaciones.....	3.710.002,46
Imuebles.....	3.921.541,20
Existencias.....	4.637.738,21
Caja y Bancos.....	940.297,50
Deudores varios.....	2.756.028,75
Valores.....	873.730,00
Gastos de constitución, instalación, mobiliario, etc.....	395.589,82
Coste y gastos de la emisión de obligaciones.....	427.615,45
	19.537.643,39
Depósito de acciones de esta Sociedad .....	1.713.000,00

**PASIVO**

Capital social:	
1.875 acciones en cartera. 1.875.000,00	
10.125 acciones en circulación.....	10.125.000,00
	12.000.000,00
Obligaciones hipotecarias en circulación.....	5.280.000,00
Acreedores varios.....	1.807.527,52
Banco Hipotecario de España.....	25.000,00
Obligaciones amortizadas y cupones vencidos pendientes de pago.....	31.850,00
Reservas para impuestos de utilidades.....	6.624,44
Fondo de reserva.....	173.320,86
Remanente a distribuir.....	213.320,57
	19.537.643,39
Acreedores por acciones en depósito.....	1.713.000,00

**DISTRIBUCION DEL BENEFICIO**

Pesetas.

Amortización maquinaria, 4 por 100 sobre valor inicial.....	158.816,74	
Amortización edificios, 1 por 100 sobre valor inicial.....	36.935,53	
A cuenta nueva.....	17.578,30	
	TOTAL.....	213.320,57

Barcelona, 31 de Diciembre de 1925, y aprobado por la Junta general de Accionistas del 9 de Abril de 1926.—El Contador, Ignacio de Madrid-Dávila.—El Gerente, José Ferrer-Vidal Llauradó.  
X—1520

lebrada ayer acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a la contratación e incluir en la Cotización oficial de esta Bolsa las 22.500 acciones al portador de a 500 pesetas nominales, completamente desembolsadas, creadas por la Compañía de Industrias Agrícolas, forman la serie B. se hallan numeradas del 1 al 22.500 y están fechadas en Barcelona a 25 de Mayo de 1923.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 27 de Abril de 1926.—El Secretario, I. Maristany Rosés.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro.  
X—1522

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ASTUDILLO**

D. Antonio Manuel del Fraile Calvo, Juez de primera instancia de este partido de Astudillo.

En el expediente que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Domiciana Ordóñez Villalba, domiciliada en Villaldemoro, sobre que se declare la ausencia de su marido, Ildefonso Tapia Soto, que tuvo su último domicilio en Barrio de la Vega, de donde es natural, y se nombre administradora de los bienes pertenecientes al Ildefonso, he acordado: Hacer por el presente segundo edicto a dicho Ildefonso, y se hace constar que los que hasta la fecha han solicitado la administración de los bienes del mentado Ildefonso, ha sido, como antes se dice, su mujer, doña Domiciana Ordóñez Villalba, y se previene a los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos, al comparecer ante este Juzgado, dentro del término de dos meses, a contar desde la inserción de éste en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial y lugar del último domicilio del ausente.

Astudillo, 10 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Antonio M. del Fraile. El Secretario, Maurino Andrés.

X—1516

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de ayer, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Josefa Pons y Gomis, contra D. Ignacio y doña Matilde Pons y Gomis, por el presente se emplaza por segunda vez al demandado, D. Ignacio Pons y Gomis, de ignorado domicilio, para que dentro del improrrogable término de cinco días comparezca en las autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no se verifica, de ser declarado en rebeldía y darle por contestada la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría del infrascrito, las copias de la demanda y documentos acompañantes.

Barcelona, 30 de Abril de 1926.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—1526

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SISTEMA DEL HOSPITAL DE BILBAO**

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovida ante este Juzgado por el Procurador D. Luis Asúa Estivárez, en nombre y representación de D. Dionisio Sánchez Fernández, mayor de edad, casado tipógrafe, y de esta vecindad, sobre que se declare la presunción de muerte de su pariente en cuarto grado D. Juan Antonio Basarte y Arana natural de la ante-

iglesia de Guecho, hijo legítimo de don Juan Antonio Basarte Zugast y doña María Manuela Arana Aldecoa, fallecidos, que se ausentó de la expresada anteiglesia, donde tenía su residencia, hace más de cuarenta y cuatro años, para dirigirse a Buenos Aires, he acordado publicar el presente segundo edicto, que se fijará en los estrados de este Juzgado y se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Vizcaya, cumplazando a las personas desconocidas e inciertas a quienes pudiera perjudicar tal declaración de presunción de muerte del referido D. Juan Antonio Basarte, para que dentro de cinco días improrrogables, mitad del término anteriormente concedido, comparezcan en los expresados autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarados en rebeldía y de darse en cuanto a ellos por contestada la demanda, con lo demás procedente con arreglo a ley.

Bilbao, 27 de Abril de 1926.—El Juez, Severino Jesús Pedreira.—El Secretario, Francisco de la J. Pinilla.

X—1518

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

El Sr. Juez de primera instancia de Castellón de la Plana, por providencia de ayer, recaída en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. José María Adell, en nombre de D. Theodor Paludan Seedorf, contra D. Luigi Visani y don Fernando Diago Piñón, sobre nulidad de patente de invención; ha mandado conferir traslado de la demanda a dichos demandados y al Ministerio público, y que se los emplace, para que dentro de nueve días, improrrogables comparezcan en dichos autos, persinándose en forma.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Luigi Visani, al parecer de nacionalidad italiana, cuya residencia, domicilio y paradero son desconocidos, extendiendo la presente con la prevención de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y la firmo en Castellón a 29 de Abril de 1926.—El Secretario, P. H. Tiburcio Contreras.

X—1512

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EL FERROL**

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de primera instancia del partido de Ferrol.

Hago saber: Que en expediente seguido en este Juzgado por Pablo Míquez, sin segundo apellido, mayor de sesenta años, viudo, carpintero y vecino de Santa María de Neda, término municipal de Neda, en este partido, sobre declaración de ausencia de sus hijos Segundo, José, José Martín y Pablo Míquez García, se dictó el 3 del actual el auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

"S. S., por ante mí, Secretario judicial, dije: Se declara la ausencia en

ignorado paradero de Segundo, José, José Martín y Pablo Míquez García, la cual no servirá efecto hasta que hayan transcurrido seis meses de su publicación en el Boletín Oficial de la Coruña y en la GACETA DE MADRID, para lo que se exigidan los correspondientes edictos.

Así lo mando y firma dicho señor Juez, de lo que doy fe.—Antonio Ferreiro.—Ante mí, Manuel Barbeito.

Y para publicar en la GACETA DE MADRID, lo firmo en Ferrol, a 26 de Abril de 1926, Antonio Ferreiro.—Ante mí, Manuel Barbeito.

X—1520

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FIGUERAS**

D. Joaquín Ramírez Magen, Juez de primera instancia de la ciudad de Figueras y su partida.

En virtud de lo por mí dispuesto con providencia de 17 del actual, dictada en autos que se tramitan por las reglas del declarativo de mayor cuantía, a instancia de doña María de la Asunción Trulls y Ferrer, que obra con licencia de su marido, D. Manuel María Pástor y Cano, vecinos de Tarragona, sobre declaración de presunción de muerte de su tío, D. Miguel Ferrer Capdevila, hijo de los consortes don Juan Ferrer Brull y doña Francisca Capdevila Oliva, nacido en Rosas el día 4 de Marzo de 1832, de cuya villa se ausentó, en estado de soltero, hace más de treinta años, dirigiéndose a América e ignorándose su paradero; por el presente se cita y emplaza al D. Miguel Ferrer Capdevila para que dentro del término improrrogable de nueve días se persone en los autos por medio de Procurador que legalmente le represente y conteste después la referida demanda en el plazo legal, apercibiéndole que de no efectuarlo le parará el consiguiente perjuicio.

Foto en Figueras a 20 de Abril de 1926.—El Juez de primera instancia, Joaquín Ramírez Magen.—Ante mí: Ramón Losada.

X—1513

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID**

D. Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Por el presente hago saber que por auto dictado con fecha 17 de Febrero último, ha sido declarado en estado legal de quiebra el comerciante de esta plaza D. José Díaz Huertas, con establecimiento abierto en la calle del Per, número 38 y se previene que nadie trae pago ni entrega de efectos al quebrado ni a persona alguna en su nombre, sino al depositario nombrado, D. Julio Hernández Márquez, con domicilio en esta capital, calle de Miguel Servet, número 2, pues de lo contrario no quedarían libres de sus obligaciones que tengan pendientes. Y que las personas en cuyo poder exis-

las pertenencias del expresado querido deberán hacer manifestación de ellas por nota que entregarán al señor Juez comisario, D. Guillermo García Sánchez, con domicilio en la calle de Hernani, número 22, provisional, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Madrid, 10 de Abril de 1926.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V. D.º el Juez de primera instancia, Miguel Torres.

X—1510

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en el día de ayer, en los autos que se siguen por el Procurador D. Alfonso Bilbao en nombre del Banco Hipotecario de España contra D. Vicente Irazo Palavicino, hoy su viuda y heredera deña Soledad Ruiz de Lyhori, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de 279.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y término de quince días el siguiente inmueble:

Una heredad titulada "Hacienda de la Casa Blanca", situada en el término de la Puebla de Vallbona, de cabida total de 241 hectáreas, 95 áreas y 64 centíreas, entre tierras huertas, secano y monte, con casa de labor; limitando toda la heredad: por el Norte, con el monte llamado Tos Peñal; por Levante, con el camino que conduce de Bétera a Liria, tierras de José Navarro y Joaquín Belédia; por Mediodía, con el referido camino de Bétera a Liria, tierras de José Pitach, las del Conde de Trigoza y las de doña Mariana Vila, y por Poniente, con tierras de D. José Canadel, José Fernández, Pascual Cervera, José Soriano y Mante Tos Peñal; la parte seca está atravesada de Sur a Oeste por el camino de Porta Celi, y de Norie a Sur, por el camino de Bétera a Liria; su perímetro es de 44 kilómetros, que forman un polígono irregular de cuarenta y cuatro lados. Dentro de su perímetro se halla situado el edificio o rasa de labor, que ocupa una extensión superficial en forma rectangular de 2.760 metros, de los cuales 1.214 corresponden a la parte no edificada o sean patios y corrales, elevándose en los restantes 1.546 metros la edificación a diferentes alturas, que comprenden todos los departamentos, oficinas y almacenes indispensables en relación con los productos del suelo de regadío y secano que constituyen la finca. En el pie bajo se encuentra el oratorio, la habitación para el labrador, corredores, cisternas, almacenes, graneros, almacenes y cuadras, prensas de madera y de hierro para vino y aceite, tres grandes bodega y horno y balsa, máquina de vapor y molino de viento para la extracción de agua y un molino de aceite y otro de harina; sobre el cuerpo central que corresponde a la fachada del edificio y en 992 me-

tros, se eleva la construcción formando tres crujías, y en ella se hallan las habitaciones de recreo, y frente a la fachada, como a unos 15 metros de distancia, existe una espaciosa era, y junto a ella, al Sureste, un pajarral de mampostería cubierto de tejado, de 140 metros, y un poco más al Noroeste, a 356 metros, una cisterna, dividida interiormente en dos departamentos paralelos para recoger aguas pluviales.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Liria el día 31 de Mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 405.000 pesetas, o sea el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de préstamo basa de las autos, debiendo los licitadores, para tomar parte en ella, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 por lo menos de la cantidad antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose asimismo posturas que no cubran las dos terceras partes de la suma indicada de 405.000 pesetas.

Segunda. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera. Los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, debiendo los licitadores conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros; y

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Abril de 1926.—El Secretario, Esteban Unzueta.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Torres.

X—1494

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos seguidos por el Banco Hipotecario de España contra doña María Ramona Rueda y Cabrera, sobre secuestro y posesión de finca hipotecada, se saca a la venta de nuevo, por primera vez, la que es objeto de dicho procedimiento y que la constituye una huerta, en Ronda, con agua de riego, marcada con el número 128 rural, situada en dicho término municipal, partido de Morena y Vicenta, de caber como tres aranzadas y tres cuartas, equivalentes a dos hectáreas y 25 áreas, en la que vegetan algunos árboles frutales y olivos.

Para cuyo remate, que tendrá lu-

gar doble y simultáneamente ante este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Ronda, se ha señalado el día 31 de Mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.º Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de pesetas 10.000, fijada en la escritura de préstamo.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.º Para tomar parte en la subasta deberá consignar los licitadores el 10 por 100 de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

5.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.º Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ninguno, otros.

7.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de Abril de 1926.—El Secretario, P. S. Luis Llanu.—Visto bueno: El Juez Francisco Fabié.

X—1491

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 15 del actual, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España contra D. José García Ramón o sus herederos o causahabientes, sobre rescisión de un préstamo de 48.500 pesetas y venta de fincas hipotecadas en su garantía, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Primera. Una casa, en la ciudad de Huelva, con fachadas a las calles del Duque de la Victoria y del Carmen, distinguida por la primera con el número 19 y por la segunda con el número 16, que se compone de pisos bajos, principal, segundo y azotea; ocupa de superficie, con inclinación de sars patios, 530 metros 16 decímetros, y fonda por la derecha, entrando, en el frente a la calle de la Victoria, con casa de D. Juan Gallardo; por la izquierda, en el frente de la calle del Carmen, con casa de D. Manuel Martín Moro, y por la espalda, con las mismas casas; en 80.000 pesetas.

**Segunda.** Y otra casa en la misma ciudad y su plaza de San Pedro, número 16 de gobierno, de superficie, con inclusión de su patio-jardín, 506 metros 50 decímetros. Se compone de dos plantas, y linda por la derecha, entrando, con solar de D. José García Ramos; por la izquierda, con casa de doña Carmen Mora y D. José Coto, y por la espalda, con la calle del Molino; en 17.000 pesetas.

El remate se verificará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Huelva, el día 29 de Mayo próximo, a las once; previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de 80.000 pesetas por la primera finca y de 17.000 pesetas por la segunda; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, en efectivo metálico, el 10 por 100 de dichos tipos; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y sólo ante este Juzgado; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad se han suplido por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los承ta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A la vez se cita al D. José García Ramos o a sus herederos o causahabientes, cuyos nombres y domicilios se ignoran, así como el de aquél, para el acto de dicha subasta, que podrán evitar pagando al demandante cuanto le adeudan por capital, intereses, gastos y costas, según la escritura que sirve de base al procedimiento; previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 16 de Abril de 1926.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno: El Juez José Temes Nieto.

X—1193

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Francisco Moreno Gómez, se saca a la venta en pública subasta por término de quince días y en la cantidad de 8.000 pesetas la finca siguiente:

Un rancho de olivar y tierra calma,

con una casita pequeña de planta baja, situada en el pago de Piedra-Hincada, término municipal de la ciudad de Utrera; de cabida de 32 fanegas y cinco celestines, equivalentes a 19 hectáreas 26 áreas y 40 centíareas; y linda al Norte, vereda de Piedra-Hincada; Sur, manchón de Sorbito y olivares de herederos de D. Fernando Solís; Este, olivares de D. Francisco Becquer y vereda de Morón o de Sorbito, y Oeste, olivares de D. Joaquín Solís, D. Francisco Becquer y D. José Gómez Rico. Esta finca fué formada por tres que lindaban entre sí, las cuales fueron agrupadas y cuya reseña consta en autos.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Utrera, se ha señalado el día 31 de Mayo próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de ambos Juzgados, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada suma; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y por último, que los títulos de propiedad suplidos por certificación del registro se hallan de manifiesto en Secretaría y con los que los licitadores deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 22 de Abril de 1926, para su publicación en la GACETA DE MADRID.—El Secretario, Francisco de P. Rivas.—V. B.: El Juez, José Temes Nieto. X—1490

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE PALMA DE MALLORCA

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrio, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber: Que en los autos que se dirá recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“En la ciudad de Palma a 24 de Abril de 1926. El Sr. D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrio, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad; visto el presente expediente juicio declarativo de mayor cuantía sobre declaración de muerte presunta de don José Barceló Bennasar, promovido a instancia de doña Catalina Bennasar y Desclaux, mayor de edad, vecina de esta capital, defendida por el Letrado D. Antonio Planas y representada por el Procurador don

Miguel Oliver y Xamena, contra los que tuviesen interés en impugnarla, que han estado en constante rebelia y con citación del Ministerio Fiscal que ha intervenido en el juicio, y

Fallo que, dando lugar a la demanda interpuesta por doña Catalina Bennasar y Desclaux, debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. José Barceló y Bennasar, hijo de Antonio y de Margarita, natural de esta ciudad.

Publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ismael Rodríguez Solano.

El mismo día leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública ante mí: doy fe.—Sebastián Gázá.”

Y para que sirva de notificación a los demandados, se expide el presente en Palma a 26 de Abril de 1926.—El Juez, Ismael Rodríguez Solano.—Ante mí: Sebastián Gázá.

X—1507

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FERNANDO

D. Luis López Martín, Juez de primera instancia de esta ciudad de San Fernando.

Por el presente se emplaza a don Acisclo Martínez y Sánchez, de ignorado domicilio, a sus herederos o sucesores legítimos en su defecto, a fin de que dentro del término de cinco días improrrogables, a contar desde la publicación de este segundo edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, personándose en forma en los autos juicio declarativo mayor cuantía, promovido por el Procurador D. José Luis León, en nombre de D. Rafael Gayán Bravo, Abogado y vecino de Córdocha, como dueño del dominio directo, adquirido por compra a los obligacionistas de la Casa Ducal de Osuna, de la casa sita en esta ciudad, calle de San Servando, número 8, que se describe en la demanda, y pertenece el dominio útil al demandado, y cuyo juicio ha sido promovido sobre comiso de expresada finca, por falta de pago al acreedor de las pensiones correspondientes de los tres últimos años consecutivos, encontrándose gravada en favor del mismo con la enfeusis, derecho de fanleo, retracto, comiso y canon a razón de una peseta por aranzada y año, y pago del laudemio o trámite, en su caso; bajo apercibimiento, al demandado, que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en San Fernando a 29 de Abril de 1926.—El Juez, Luis López.—El Secretario judicial Antonio Lora. X—1525.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

1.363

ALONSO MARTIN, Santiago; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en el Paseo del Canal de Isabel II, número 7; condenado por daño por imprudencia, juicio número 2.490 de 1925; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuentarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.364

BARBADILLO ORTIZ, Pedro; natural de Retuerto (Burgos), de estado soltero, de veintidós años; condenado por hurto, juicio número 190 de 1926; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuentarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.365

BERMEJO GUERRERO, Ildefonso; de treinta y cinco años, casado, panadero, natural de Zarza de Monfánchez (Cáceres), hijo de Cayo y de Matilde, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Reyes, número 3 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 29 de Abril y hora de las diez y media de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 82.

1.366

CENDON ALVAREZ, Mariano; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término del quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del licenciado Rfo, para ofrecerle el procedimiento en causa por lesiones a su hijo Mariano, instruida por dicho Juzgado bajo el número 58 de 1926, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 4728

1.367

GIMENEZ, Ricardo; de treinta y dos años, casado, sombrerero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Vicente, número 17, piso segundo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para recibirla declaración en causa instruida con el número 14 de 1926 por estafa a Guillermo López Llinaz. 4700

1.368

GUTIERREZ LAMELA, Santiago; como responsable subsidiaria; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo del Canal de Isabel II, número 2, juicio de faltas número 2.490 de 1925; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuentarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1.369

MALAGON EZENA, Dimis; mayor de edad, de profesión labrador, con residencia en el año 1921 en la ciudad de Castro del Río, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración en concepto de inculpado en el sumario núm. 72 del año 1920, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que, si no lo verifesan, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho. 4563

1.370

MUNOZ SANCHEZ, Francisco; de treinta y dos años, casado, natural de Calzada de Oropesa (Toledo), hijo de Florentino y de Isabel, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 73, piso primero, número 7; comparecerá el día 29 de Abril y hora de las diez y media de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 358.

1.371

PALACIOS MURIANA, Ana; de diecisésis años de edad, soltera, vecina de Málaga, domiciliada últimamente en la calle de Juan Padilla, 28; se le cita para que comparezca dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montilla a prestar declaración en causa sobre corrupción de menores. 4712

1.372

RUIZ DEL PORTAL GUTIERREZ, Manuel, y Jenara Olivares Sánchez; domiciliados últimamente en Madrid, Oviedo, 18, y Palencia, 30, respectivamente, para que el día 12 de Mayo y hora de las diez, comparez-

can ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuentarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 532, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

1.373

SANCHEZ TEUDE, Julian: de treinta y cuatro años, soltera, cantadora de flamenco; domiciliada últimamente en Valdeacederas, 50, Tetuán de las Victorias, para que el día 12 de Mayo y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuentarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 521, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.374

VAZQUEZ ALVAREZ, Miguel; domiciliado últimamente en La Linea; comparecerá en término del quinto día ante el Juzgado de San Roque a fin de ofrecerle el procedimiento en causa número 126 de 1926 sobre lesiones a Francisco Copante. 4732

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.707

MEDINA LINARES, Manuel; natural de Lupiñón, de veintisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Isabel; domiciliado últimamente en Linares, calle Canalejas, 17, de oficio panadero; procesado en causa número 28 de 1926, por lesiones; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4591

3.708

MORALES, Juan y Juan Chapón; de unos veintiocho a treinta años de edad, de estatura regular, delga-

(Continúa en la página 50.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes totalizado en 31 de Diciembre de 1925.

(Continuación de la Gaceta núm. 108.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS			AL ESTADO		
			EN LA CLASE			AL ESTADO			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
<b>AUXILIARES DE PRIMERA CLASE, CON 2.500 PESETAS</b>											
1	D. <sup>a</sup> Amelia Díaz Cerdón.....	Dirección general de Rentas públicas.....	23	3	18	10	10	18	10	10	12
2	Rosario Heymundo García Montemayor.....	Oficialia Mayor.....	23	5	18	10	10	12	10	10	12
3	Esperanza García Alegre.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	21	8	14	10	10	17	10	10	18
4	D. <sup>a</sup> Ramón Ortúz Rubiés.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	31	8	16	10	10	19	10	10	18
5	D. <sup>a</sup> María Blanca Martínez.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	21	12	12	10	10	10	10	10	10
6	Felisa Blanco Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	28	10	10	10	10	10	10	10	10
7	Amada Las Heras Pérez.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	24	10	10	10	10	10	10	10	10
8	D. <sup>a</sup> Juan Alegre Sevilla.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	22	11	14	10	10	18	10	10	12
9	D. <sup>a</sup> Leonor Moreno Bas.....	Tesorería-Contaduría Central.....	23	14	12	10	10	18	10	10	18
10	D. <sup>a</sup> José Giner Soler.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	27	7	12	10	10	12	10	10	12
11	D. <sup>a</sup> Carmen Cabezas Cerezo.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	32	11	7	10	10	11	10	10	11
12	D. <sup>a</sup> Francisco Gómez Naránjo.....	Dirección general del Timbre.....	33	8	0	10	10	18	10	10	18
13	D. <sup>a</sup> Dolores Santamaría Vázquez.....	Dirección general de Rentas públicas.....	33	0	1	10	10	10	10	10	10
14	Maria del Milagro Franco del Capblanco y Díez de Robles.....	Oficialia Mayor.....	32	8	22	10	10	12	10	10	12
15	D. <sup>a</sup> Antonio Montero Rodelgo.....	Liquidador de Hacienda en Santander.....	25	4	19	10	10	10	10	10	10
16	D. <sup>a</sup> Pilar Gómez Alémán.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	24	3	8	10	10	9	10	10	10
17	Pilar Torreto Fortuño.....	Dirección general de Rentas públicas.....	28	3	16	10	10	15	10	10	10
18	D. <sup>a</sup> José Jiménez de la Plata Sánchez.....	Aduana de Málaga.....	28	3	16	10	10	10	10	10	10
19	D. <sup>a</sup> Felicidad Vallejo García.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	24	9	24	10	10	18	10	10	18
20	D. <sup>a</sup> Miguel Istárrido Lorenzo.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	25	7	19	10	10	12	10	10	10
21	D. <sup>a</sup> Nierva Cerdara Martín.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	29	10	13	10	10	10	10	10	10
22	D. <sup>a</sup> Mariano Ascaso Mingote.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	22	9	12	10	10	10	10	10	10
23	Luis Benito Arnaz.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	22	9	11	10	10	12	10	10	12
24	Roberto Díano Cancelo.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	20	8	2	10	10	14	10	10	14
25	D. <sup>a</sup> Enriqueta López Tienda.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	20	3	2	10	10	13	10	10	13
26	Pilar Cejada Seguí.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	27	8	11	10	10	10	10	10	10
27	Isabel García Manceidor.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	26	8	23	10	10	13	10	10	13
28	D. <sup>a</sup> Francisco López Gámez.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	22	10	10	10	10	10	10	10	10
29	D. <sup>a</sup> Augustinas Rodríguez Pérez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	28	3	5	10	10	18	10	10	18
30	Maria Ros y de Castro.....	Liquidador de Hacienda en Segovia.....	22	10	17	10	10	19	10	10	19
31	Mercedes Hidalgo Gallego.....	Caja general de Depósitos.....	22	9	19	10	10	19	10	10	19
32	D. <sup>a</sup> Ramón Morata Bergadá.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	25	7	10	10	10	14	10	10	14
33	José Pasenal Sánchez.....	Liquidador de Hacienda en Logroño.....	29	2	26	10	10	26	10	10	26
34	D. <sup>a</sup> Luiz La Boncher Guillén.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	19	2	2	10	10	14	10	10	14
35	D. <sup>a</sup> Félix García Osorio.....	Delegación de Hacienda de Ávila.....	23	6	6	10	10	10	10	10	10
36	D. <sup>a</sup> Carmen Bentmeli Navarro.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	27	6	6	10	10	10	10	10	10

37	D. Viriato Cacho Gonzalo.....	14	29
38	D. Ángeles Cerrada Seguí.....	14	19
39	D. Angel Salvador García.....	19	19
40	D. Gregorio Sanz Sanz.....	19	19
41	Blanca Vié Greppi.....	19	19
42	Carmen Lumbreñas Pérez.....	19	19
43	Concepción Pastor Gómez.....	19	19
44	Julia Gómez Martínez.....	19	19
45	D. José Alonso Ortega.....	19	19
46	Manuel Mendoza Martín.....	19	19
47	D. María Ochagavia Martínez.....	19	19
48	Rodolfo Rodríguez Valdés.....	19	19
49	Joséfa Alonso Rubio.....	19	19
50	D. José Nieto Montes.....	19	19
51	D. Pilar Cortés González.....	19	19
52	D. Jerónimo Conde Lucas.....	19	19
53	José Rodríguez Torres.....	19	19
54	Agustín García Rendón.....	19	19
55	D. Bernarda Sánchez de Lis.....	19	19
56	D. José Álvarez Candalario.....	19	19
57	Tomás Benítez Hernández.....	19	19
58	Antonio Albacar Martín.....	19	19
59	D. Natividad Mir Rocafort.....	19	19
60	D. Joaquín Ariza Esquivel.....	19	19
61	D. Adela Castro Cortés.....	19	19
62	Maria Hernández Herrera.....	19	19
63	Rosario García Vázquez.....	19	19
64	Maria García Mañezidor.....	19	19
65	D. Luis Díaz González.....	19	19
66	D. Elvira Palacios Cerdedo.....	19	19
67	Tomaso San Segundo Puebla.....	19	19
68	D. Mariano Nuevo Díez.....	19	19
69	D. Paulina Garnacho Herrero.....	19	19
70	D. Leopoldo Garayo Yuste.....	19	19
71	D. María Cruz Sedeño Alonso.....	19	19
72	D. Nicolás García-Arántida Cabréta.....	19	19
73	José García Rodríguez.....	19	19
74	Luis Ucero Martín.....	19	19
75	D. Consuelo Comes Balbuena.....	19	19
76	Socorro Valverde Blasco.....	19	19
77	Maria Martínez Mata.....	19	19
78	Concepción Mariscal García.....	19	19
79	Asunción Denavant García.....	19	19
80	D. Julio Astor Varona.....	19	19
81	Bentito Herrera Aflores.....	19	19
82	Demetrio Escriptor Monje.....	19	19
83	D. Carmen Láizosa Móret.....	19	19
84	Juanita Jiménez Núñez.....	19	19
85	D. Luis Leteiro Pérez.....	19	19
86	José Domínguez Luis.....	19	19
87	Jesús Fernández Ruiz.....	19	19
88	Miguel Hernández Álvarez.....	19	19
89	Saturnina Blanco Romero.....	19	19
90	D. Pilar Gil Fiscaual.....	19	19
91	Carmen Gascón Hernández.....	19	19
92	Ricarda Córdoba González.....	19	19
93	D. Diego Ramírez Flórez.....	19	19
94	José Iniesta Lorca.....	19	19
95	D. Modesta Guadalupe Vázquez González.....	19	19
96	Natividad Verger Sagasti.....	19	19
97	Mercedes Gaspar y de Huélves.....	19	19
98	D. Carlos Pulido Montoro.....	19	19
	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	23	10
	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Palencia.....	24	10
	Tesorería-Cofraduría Central.....	24	10
	Tesorería-Cofraduría Central.....	24	10
	Caja general de Depósitos.....	24	10
	Caja general de Depósitos.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Madrid.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Zamora.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Madrid.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Logroño.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	24	10
	Dirección general de Rentas públicas.....	24	10
	Dirección general del Timbre.....	24	10
	Dirección general de Propiedades.....	24	10
	Tribunal EconómicoAdministrativo Central.....	24	10
	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Albacete.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	24	10
	Tribunal EconómicoAdministrativo Central.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Valencia.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Valencia.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	24	10
	Ordenación de pagos de Fomento.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	24	10
	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Burgos.....	24	10
	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Avila.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	24	10
	Dirección general de Hacienda de Badajoz.....	24	10
	Dirección general de lo Contencioso.....	24	10
	Tribunal EconómicoAdministrativo Central.....	24	10
	Intervención de la Ordenación de pagos de Gobernación.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Soria.....	24	10
	Fábrica de la Moneda.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Burgos.....	24	10
	Dirección general de Rentas públicas.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Toledo.....	24	10
	Tribunal Supremo de Hacienda.....	24	10
	Liquididad de Hacienda en Oviedo.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Huesca.....	24	10
	Caja general de Depósitos.....	24	10
	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	24	10
	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	24	10
	Tribunal Supremo de Hacienda.....	24	10
	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Madrid.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Almería.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Murcia.....	24	10
	Oficialía Mayor.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Logroño.....	24	10
	Oficialía Mayor.....	24	10
	Delegación de Hacienda de Valencia.....	24	10

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
99	D. Hilario Arroyo Horcajada.	Tribunal Económicoadministrativo Central.	26	11	17	2	10	7
100	D. José Villegas Bravo.	Delegación de Hacienda de Madrid.	24	11	4	2	9	26
101	D. Florentina González Sánchez.	Delegación de Hacienda de Valladolid.	27	6	11	10	12	12
102	D. Juan Bo Cabrera.	Delegación de Hacienda de Baleares.	45	7	20	2	10	5
103	D. Francisco Ledesma Jiménez.	Delegación de Hacienda de Sevilla.	22	4	5	2	10	10
104	D. Andrés Fernández Figueiras.	Delegación de Hacienda de Badajoz.	23	6	27	10	16	18
105	D. Dolores Rodríguez Villaverde.	Delegación de Hacienda de Sevilla.	22	11	17	10	8	8
106	D. Manuel Andrés Fernández.	Delegación de Hacienda de León.	24	5	16	10	10	12
107	D. Antonio Martínez Molina.	Delegación de Hacienda de Jaén.	26	5	14	10	11	11
108	D. Mariano Agromayor Blanco.	Delegación de Hacienda de Alava.	21	2	15	10	15	15
109	D. Esteban Orozco Calvo.	Delegación de Hacienda de Toledo.	30	8	4	10	8	2
110	D. Pilar Lajusticia Solanas.	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.	30	9	20	10	18	18
111	D. María Rebollar Llauradó.	Delegación de Hacienda de Soria.	26	8	9	10	12	12
112	D. Consolación Montero Carretero.	Delegación de Hacienda de Cuenca.	25	3	20	10	12	12
113	D. Encarnación Bragulat de Silva.	Delegación de Hacienda de Barcelona.	22	1	20	9	23	23
114	D. Dolores Segovia Celada.	Delegación de Hacienda de Cuenca.	19	11	9	10	12	12
115	D. José de María Vallejo.	Delegación de Hacienda de Guadalajara.	19	10	19	10	18	18
116	D. Josefa Cabrera Latorre.	Delegación de Hacienda de Gundalajara.	48	8	7	10	9	24
117	D. Carmen Martínez Peláez.	Delegación de Hacienda de León.	26	5	7	10	12	12
118	D. Landelino Lavilla Berges.	Delegación de Hacienda de Lérida.	22	6	14	10	4	4
119	D. Teodosio Gobernado Parrado.	Delegación de Hacienda de Palencia.	22	6	14	10	8	8
120	D. Francisco Mirallez Agullón.	liquidador de Hacienda en Jaén.	26	6	21	10	11	11
121	D. Juan Jarés Carriba.	Delegación de Hacienda de Zaragoza.	24	8	9	10	9	9
122	D. Rafael Jiménez Cavanillas.	Delegación de Hacienda de Huelva.	23	2	2	10	26	26
123	D. Rosalía Grifol Gelabert.	Delegación de Hacienda de Murcia.	20	6	9	10	9	9
124	D. Secundina Miguel Maestro.	Delegación de Hacienda de Toledo.	20	5	1	10	16	16
125	D. Manuela Alonso de Landaburu.	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.	26	10	26	10	12	12
126	D. Adela Sánchez Tamargo.	Delegación de Hacienda de Oviedo.	29	6	18	10	9	9
127	D. Caystano López Cueto.	Delegación de Hacienda de Alava.	22	5	3	10	9	10
128	D. Luis Castañón Suárez.	Delegación de Hacienda de Lugo.	24	1	27	10	7	7
129	D. Coeme Cuetos Estévez.	Delegación de Hacienda de León.	22	2	2	10	9	9
130	D. Rafael Oñate García.	Dirección general de Rentas públicas.	42	4	21	9	24	24
131	D. Camilo Agromayor Blanco.	Vicesecretario del Tribunal Económicoadministrativo de Alava.	10	8	21	9	9	9
132	D. Osmunda Basante Lienderrozos.	Delegación de Hacienda de Madrid.	31	4	10	10	9	10
133	D. Felipe Martel Cabrera.	Delegación de Hacienda de Las Palmas.	30	4	13	10	8	8
134	D. Benito González Díez.	Delegación de Hacienda de Palencia.	19	10	7	10	18	18
135	D. Isabel Miguel Martínez.	Delegación de Hacienda de Logroño.	24	10	26	10	16	16
136	D. Hipólita González Gil.	Delegación de Hacienda de Vizcaya.	35	4	18	10	16	16
137	D. Francisco del Valle Yangües.	Liquidador de Hacienda en Vizcaya.	23	10	21	10	13	13
138	D. Pedro Quesada Sánchez.	Delegación de Hacienda de Cáceres.	23	6	23	9	29	29
139	D. Carmen Daun Giulietti.	Delegación de Hacienda de Guadalajara.	24	5	15	10	18	18
140	D. Vicente Bermúdez Nogueras.	Delegación de Hacienda de Zaragoza.	23	3	3	10	9	10
141	D. María Oriol Rutz.	Delegación de Hacienda de Lérida.	27	3	23	10	14	14
142	D. Mercedes González García.	Delegación de Hacienda de Burgos.	25	11	5	10	12	12
143	D. Alejandrina Borrego Robledo.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	30	11	5	10	18	18
144	D. Socorro Molón Martínez.	Delegación de Hacienda de Almería.	23	8	31	10	9	9
145	D. Antonio Aguiló y March.	Delegación de Hacienda de Baleares.	26	10	10	10	12	12
146	D. Celedonio Arrieta Ramiro.	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	30	9	26	10	3	3
147	D. Eugenia Hernández Iribarren.	Dirección general de Rentas públicas.	26	1	16	9	22	22
148	D. Arsenio Illán Calvo.	Delegación de Hacienda de Zamora.	21	8	9	10	9	12
149	D. Enrique Rubiales Rodríguez.	Delegación de Hacienda de Valladolid.	24	5	21	10	18	18
150	D. Urbano Jiménez López.	Delegación de Hacienda de Granada.	22	8	1	10	9	27
151	D. Rosa de la Valdina Fernández.	Delegación de Hacienda de Oviedo.	21	1	27	10	5	5

152	D. Cristino Sáiz Moreno.....	21 16 17 24 11 18 24 12 12 14
153	D.ª Gloria Rodríguez Losada.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
154	Joséfa Pérez García-Argüello.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
155	Gabina González Fernández.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
156	Maria Rincón González.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
157	Candelaria Ojel-Jaramillo Quero.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
158	D. Jesús Prieto Hervás.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
159	D.ª María Zurita Jiménez de la Serna.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
160	Mercedes Pérez Sánchez.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
161	Matilde Fernández Amaniegual.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
162	Esperanza Alsinia López.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
163	D. Pío Vázquez Gaona.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
164	Amancio Moreno Mesas.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
165	D.ª Piedad Martín Cardoso.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
166	D. Francisco Jorro Guiro.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
167	D.ª Ascención Sobrino Bercedo.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
168	Pilar Ibán Valdés.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
169	D. Francisco Puig Capdevila.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
170	Ricardo Gil y de la Vega.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
171	D.ª Pilar Garzarrán Galve.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
172	Luisa Salazar Barrón.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
173	D. Angel López Pezuela.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
174	Jesús María y Arroyo.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
175	D.ª Rosalina Arribas Díez.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
176	Françesca Uribe Quesada.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
177	D. Joaquín Robles Castro.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
178	D. Octavio Pino Luna.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
179	D. Pablo Bellido Laborda.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
180	D.ª Dolores Martínez y García-Argudo.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
181	D. Cipriano Gutiérrez Velasco.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
182	Antonio Ortega Jiménez.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
183	D.ª Filomena Resina Rodríguez.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
184	Eloisa Romero López.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
185	D. Joaquín Garefa Gallego.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
186	D.ª Consolación Pontes Hinesirosa.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
187	Rosario Batzola Arrillaga.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
188	D. Venancio Yépes Barbadillo.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
189	Alonso Cubat Ros.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
190	Francisco Abad Tovar.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
191	D.ª Emilia Calvo Arranz.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
192	D. Pascual Alvarez Parareda.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
193	D.ª Dolores Lillo Sarrias.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
194	Juana Baquer Velasco.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
195	D. Manuel López Jiménez.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
196	Pedro Rebadán Orostegui.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
197	José Rivera Vázquez.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
198	José Costa Puiggenera.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
199	D.ª Justa Lara García.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
200	D. Lorenzo Gabás Roure.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
201	D.ª Fernanda Gazapo Valdés.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
202	Ángeles Vallejo Martínez Raga.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
203	Dolores González-Pardo Olavarrieta.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
204	Maria de Jesús Sanz Allenda.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
205	D. Rafael Calafell Mulet.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
206	D.ª Matilde Durán Merino.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
207	D. Juan Giner Cerver.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
208	D.ª Carmen Rodríguez Sánchez.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
209	D. Pedro Manera Manera.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
210	Rafael Ubeda Sola.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
211	Heriberto Quesada Vázquez.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
212	Sinto Tros de Iarduya Abalos.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
213	D.ª Ángeles Cuenllas Pizarro.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10
214	D. Enrique Roncón Barrio.....	10 9 10 9 10 10 10 10 10 10

Nº en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
214	D. Ricardo Berasategui Martínez.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	23	8	22	2	24	10
215	Carlos Ajenjo Cecilia.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	23	10	11	9	10	10
216	D. Carmen de Labra Egídio.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	33	10	12	12	10	12
217	Florentina Miguel Barrios.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	26	10	9	12	10	12
218	Guadalupe Martínez Fernández.....	Delegación de Hacienda de León.....	22	10	9	24	10	10
219	Florencia Morales Gómez.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	27	10	9	12	10	10
220	D. Lorenzo García Pozo.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	20	10	10	10	10	10
221	D. Teresa Elena Martín.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	28	10	10	10	10	10
222	Blanca Menor Gandioso.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	20	10	10	10	10	10
223	D. Antonio Fernández Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	28	10	10	10	10	10
224	D. Concepción Arés Arroyo.....	Delegación de Hacienda de Ávila.....	27	10	10	10	10	10
225	D. Isidro de la Cruz Brito-Paja.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	20	10	10	10	10	10
226	Eusebio Tenorio López.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	23	10	10	10	10	10
227	José Cardona Avila.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	21	10	10	10	10	10
228	D. Amalia Pérez Ramos.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	28	10	10	10	10	10
229	D. Bernardo Antón Gutiérrez.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	31	10	10	10	10	10
230	Andrés Molina Fernández.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	30	10	10	10	10	10
231	Eduardo Cortés Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	27	10	17	9	10	10
232	Francisco Cardell Tomás.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	31	10	9	14	10	10
233	Aquilino García de la Peña Martín.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	26	10	9	10	10	10
234	Victorino Fernández Fernández.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	33	10	9	10	10	10
235	D. David Sánchez Bolafón.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	23	10	10	10	10	10
236	D. Ramón Manterola Letraya.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	28	10	10	10	10	10
237	Carmen García de la Rosa.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	23	10	10	10	10	10
238	Antonia López García.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	26	10	9	10	10	10
239	D. Miguel Sánchez de Imaiz.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	21	10	9	10	10	10
240	Domingo Melero Boldova.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	34	10	10	10	10	10
241	D. Isabel Garrigós Quillónero.....	Liquidador de Hacienda en Murcia.....	24	10	10	10	10	10
242	Pilar Regalado Maya.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	22	10	10	10	10	10
243	Dolores Espinosa Echevarría.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	23	10	10	10	10	10
244	Dolores Cordeiro González.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	20	10	10	10	10	10
245	D. Buehaventura Ferraz Echecopán.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	30	10	9	10	10	10
246	Aurelio Barba Hernández.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	32	10	11	10	10	10
247	D. Francisco Bosch Hernández.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	27	10	11	10	10	10
248	Maria Avilai Marquez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	22	10	11	10	10	10
249	D. Cándido García Ortiz.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	27	10	11	10	10	10
250	D. Teodora Sánchez González.....	Delegación de Hacienda de Ávila.....	24	10	9	10	10	10
251	D. Luis Pedraza Díaz.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	24	10	9	10	10	10
252	Antonio Salgado Salgado.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	20	10	8	10	10	10
253	D. Francisco Benito Lorente.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	26	10	7	10	10	10
254	D. Manuel de la Fuente Lorente.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	20	10	7	10	10	10
255	Mariáno Serrano Larroudá.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	19	10	7	10	10	10
256	Juan Calafat Torres.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	23	10	6	10	10	10
257	D. Luisa Ferreiro Fernández.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	21	10	6	10	10	10
258	D. Alberto Cereceda Soto.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	23	10	6	10	10	10
259	D. Concepción Bobia Pando.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	27	10	5	10	10	10
260	D. Itxis Gómez Ardas.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	26	10	5	11	10	10
261	D. Juana Amador Díaz.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	27	10	3	4	10	10
262	D. Teodoro Pardina Gómez.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	21	10	3	4	10	10
263	Juan García de Carrascal Ugarte.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	24	10	3	4	10	10
264	D. Amelia Hidalgo Guajardo.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	20	10	3	4	10	10
265	D. Ignacio Aroca García.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	22	10	3	4	10	10
266	Rogelio Vega Herrera.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	28	10	3	4	10	10
267	Inocencio Sarriés Belenguer.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	28	10	3	4	10	10

268	Pablo Santamaría Domingo.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	12
269	Manuel Abentosa Mateo.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	9
270	D. Gloria Manterola Larraya.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	11
271	D. Manuel Muñoz Alfonso.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	12
272	D. María Cruz Vicente Moreno.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	12
273	D. Antonio Esteva Blanes.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	10
274	Francisco Ríos Fernández.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	10
275	Marcelino Rejo Lopo.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	10
276	Ramón Aymerich Gómez.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	10
277	D. Dolores Santos Carbajosa.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	10
278	D. Arséoli Salcedo Martínez.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	10
279	D. Saturnino José María Rico Holgado.....	Delegación de Hacienda de Cuéllar.....	10
280	D. Hermenegildo Castillo Sáiz.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	10
281	D. Nicanor Revuelta Martínez.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	10
282	Fernanquita Ugea de Lamo.....	Delegación de Hacienda de León.....	10
283	Arturo Fernández Bustos Azpíroz.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	10
284	Trengómez Fernández Recio.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	10
285	Francisco Rendón Novillo.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	10
286	Nicanor Patrón Galán.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	10
287	Zacarías Colling Colling.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	10
288	Julián Moreno Calvés.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	10
289	Fernandina Conde Gargollo.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	10
290	D. Nicanor del Campo Gaitero.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	10
291	Maria Martínez Díaz.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	10
292	Rosario González Rojo.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	10
293	D. Juan Sierra González.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	10
294	D. Josefa Vicente Cárdenas.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	10
295	Concepción Pérez Villena.....	Liquidador de Hacienda en Jaén.....	10
296	Joséfa López Sabor.....	Delegación de Hacienda de Ayllón.....	10
297	D. Salvador Martos Martínez.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	10
298	Gustavo Velayos Sáez.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	10
299	Manuel Gómez Rábanos.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	10
300	Ignacio de la Iglesia Suárez.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	10
301	Pablo Pérez Hernández.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	10
302	Antonio Martín Gárrido.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	10
303	Tomás Ruiz Fernández.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	10
304	D. Marquita Gómez Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	10
305	D. Bonifacio Rodríguez Arcenillas.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	10
306	D. Carrión Barrio Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	10
307	D. Pedro Gamio Ortega.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	10
308	Salvador Fernández Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	10
309	D. Francisca Valdilegas García.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	10
310	Albina de Diego Peña.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	10
311	Emilia Urbina García.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	10
312	D. José González León.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	10
313	Rafael Carramillo Motiles.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	10
314	D. Félix Sáez de Ibarra y Sáez de Urabayen.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	10
315	D. José Viviero Ferrer.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	10
316	Luis Linda Jimeno.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	10
317	Izquierdo Antón Martínez.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	10
318	Pedro Muñoz Carrasco.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	10
319	D. Carmen Rodríguez de la Hera.....	Depositaria de Hacienda de Híjar.....	10
320	D. Juan Peral Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	10
321	D. Emilia Alonso Salgado.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	10
322	Eugenio Quintana Domínguez.....	Liquidador de Hacienda en Cáceres.....	10
323	Monica Molina Romero.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	10
324	D. Eugenio Menárdez Conde Bautista.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	10
325	Oñate de Maro Iribarne.....	Delegación de Hacienda de Mureta.....	10
326	Hermínio Moreno Usagón.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	10
327	Antonio Carreño Rodríguez.....		10
328	D. Amparo Moreno y Bas.....		10
329	D. Gerardo Botella López.....		10
330	D. Inés Gómez García.....		10

Número de orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
331	D. Vicente Rodríguez Revilla.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	19	9	3	24	23	4
332	D. Mercedes Bushell Blankenstein.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	22	10	10	20	10	10
333	D. Ricardo Berdejo Arigo.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	22	10	10	10	10	10
334	D. Isabel Sánchez Hernández.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	27	9	9	10	10	10
335	D. Alberto de Castro López-Minaín.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	20	9	9	10	10	10
336	D. Concepción Vilumbrales Fuente.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	25	10	10	10	10	10
337	D. Emilio Martínez Román.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	26	10	10	10	10	10
338	D. Avellina Calvo Reza.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	29	10	10	10	10	10
339	D. Brigido de la Calle del Barco.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	20	10	10	10	10	10
340	D. María Zazo Aguado.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	27	10	10	10	10	10
341	D. Bruno Martín Melchor.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	26	10	10	10	10	10
342	D. Luisa Barrera Machín.....	Depositoria de Hacienda de Hierro.....	27	10	10	10	10	10
343	Aurea Solé Sanz.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	19	10	10	10	10	10
344	Consuelo Oliván Escartín.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	24	10	10	10	10	10
345	Delfina Llamas Pastor.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	23	10	10	10	10	10
346	Soledad Iniesta Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	24	10	10	10	10	10
347	D. Ramón Chancho Sirera.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	20	10	10	10	10	10
348	Eustaquio Marcos Gracia.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	23	10	10	10	10	10
349	Marcelino Rodríguez Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	21	10	10	10	10	10
350	Fernando Mandójar Cuartero.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	21	10	10	10	10	10
351	Pedro Notario Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	26	10	10	10	10	10
352	D. Amelia Echevarría Barrón.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	24	10	10	10	10	10
353	Piedad Santos Santos.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	22	10	10	10	10	10
354	Julia de Antonio Alvaro.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	21	10	10	10	10	10
355	D. Jesús Vila Inchéz.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	24	10	10	10	10	10
356	José Argilés Arregut.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	21	10	10	10	10	10
357	D. Enrique Fernández Pérez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	38	10	10	10	10	10
358	D. Pedro Gómez García.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	23	10	10	10	10	10
359	D. Mercedes González Zancajo.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	29	10	10	10	10	10
360	Mercedes Martínez Cuesta.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	29	10	10	10	10	10
361	Maria Cruz Navarro Patiño.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	21	10	10	10	10	10
362	Concepción Portolés Bergós.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	20	10	10	10	10	10
363	D. Feliciano López Cerlo.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	31	10	10	10	10	10
364	Santiago Barreto Todo.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	27	10	10	10	10	10
365	D. Catalina Veltemilla Castro.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	22	10	10	10	10	10
366	D. Enrique Hernández Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	20	10	10	10	10	10
367	D. Josefa Alvarez Ruiz.....	Delegación de Hacienda de Ávila.....	23	10	10	10	10	10
368	D. Domingo Gil Dueñas.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	23	10	10	10	10	10
369	D. María de la Gloria Campo López.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	19	10	10	10	10	10
370	D. Gumersindo García Falcez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	25	10	10	10	10	10
371	Luis Ambrós Lloris.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	31	10	10	10	10	10
372	D. Pilar Carreras Jane.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	24	10	10	10	10	10
373	Pilar Olier Serrano.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	28	10	10	10	10	10
374	Trinidad Mateos de la Concha.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	23	10	10	10	10	10
375	Maria González Fernández.....	Delegación de Hacienda de León.....	31	10	10	10	10	10
376	D. José Royo Zurita.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	26	10	10	10	10	10
377	D. Miguel García Decerril.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	26	10	10	10	10	10
378	Guadalupe Pérez Román.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	20	10	10	10	10	10
379	Uncarnación Molero Sánchez Díezma.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	29	10	10	10	10	10
380	D. Bernabé Martínez Cebrero.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	21	10	10	10	10	10
381	D. Rosalina Pérez Morón.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	22	10	10	10	10	10
382	D. Rogelio Ronget González.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	22	10	10	10	10	10
383	Augusto Marzá Andrada.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	22	10	10	10	10	10
384	D. Eloisa Salinero Gil.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	26	10	10	10	10	10

385	D. Federico Marsell Beruges.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	23	7	11	2	10	4
386	José Ruiz González.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	26	9	20	2	10	4
387	D. Angela Sáiz Ledesma.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	22	10	20	2	10	4
388	D. Nicolás Morey Ferrer.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	27	7	22	2	10	4
389	Vicente Baena Bellido.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	22	9	7	2	10	4
390	D. Asunción Roldán Sevilla.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	31	11	10	2	10	4
391	Luisa García López.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	23	4	9	2	10	4
392	Valeriana Hernando Izquierdo.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	25	8	9	2	10	4
393	D. Antonio Ortéu Achón.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	21	7	12	2	10	4
394	D. Pilar Lozano Lozano.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	26	3	8	2	10	4
395	Isabel Nicolau Traver.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	20	4	10	2	10	4
396	D. Benjamín Zuriaga Esteban.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	10	9	9	2	10	4
397	Enrique Villalba Carralero.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	22	7	19	2	10	4
398	D. Juana Martín Martín.....	Delegación de Hacienda de Ávila.....	22	10	3	2	10	4
399	Maria Pérez Alvaro.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	27	8	10	2	10	4
400	Rosario de Arteaga y Martín.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	23	8	28	2	10	4
401	Maria Munguira Santamaría.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	33	1	29	2	10	4
402	Evangeline López García.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	33	10	16	2	10	4
403	Maria Ferrando Llorca.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	25	5	20	2	10	4
404	Eduvigis Collado Alvarez.....	Delegación de Hacienda de Ávila.....	24	4	21	2	10	4
405	Josefa García del Pulgar Baptista.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	20	9	2	2	10	4
406	D. José de la Rosa López.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	26	10	3	2	10	4
407	D. Angela Polvorosa Fraile.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	30	3	3	2	10	4
408	D. Mariano Sigler Romeo.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	23	9	1	2	10	4
409	Carlos Gallardo Barbló.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	19	6	11	2	10	4
410	Alfonso Ramos Alvarez.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	24	6	12	2	10	4
411	D. María Claver Sales.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	26	8	12	2	10	4
412	Julia Polo Hernández.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	20	10	15	2	10	4
413	D. Jaime Dalmáu Eusebio.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	27	2	23	2	10	4
414	Tomás Pizarro Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	24	1	12	2	10	4
415	Francisco Pareja Saló.....	Delegación de Hacienda de León.....	23	3	5	2	10	4
416	D. Mercedes Sánchez Garrido.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	21	1	4	2	10	4
417	D. José López Cueto.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	20	9	15	2	10	4
418	D. Mercedes Pereda Gutiérrez.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	23	1	13	2	10	4
419	D. Fernando Arce Alonso.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	10	1	13	2	10	4
420	Ernesto Blanco Agustado.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	26	3	14	2	10	4
421	Jesús Serrano Martínez.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	21	1	17	2	10	4
422	Carlos de Garalzabal Gallo.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	28	7	26	2	10	4
423	Manuel Gutiérrez López.....	Delegación de Hacienda de León.....	29	11	11	2	10	4
424	José Rivera Abajo.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	26	7	13	2	10	4
425	D. Petra Encinares Escriváno.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	18	3	27	2	10	4
426	Rosa Sánchez Villalobos.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	19	2	21	2	10	4
427	Lucía Renedo Benavides.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	20	1	27	2	10	4
428	Joaquín Ayía Pérez.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	17	10	27	2	10	4
429	Mercedes Vega Gispert.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	19	4	14	2	10	4
430	Matilde Yust Galán.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	23	7	23	2	10	4
431	Maria Ascensión Caño Aznar.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	20	10	28	2	10	4
432	D. José Soriano Alba.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	19	1	20	2	10	4
433	Daniel Ramos Hernández.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	24	7	9	2	10	4
434	José Antonio García López.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	21	11	26	2	10	4
435	D. Felisa Ortiz Martín.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	20	2	17	2	10	4
436	D. Manuel de la Concha Ballesteros.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	20	6	22	2	10	4
437	Luis Baquero Vázquez.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	18	11	4	2	10	4
438	Juan Arnate Castellón.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	21	1	15	2	10	4
439	D. Vicenta Avilés Garrido.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	18	7	18	2	10	4
440	Carlota Gaspar Huélves.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	18	7	2	2	10	4
441	D. Francisco Muñoz Ruiz.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	23	10	9	2	10	4
442	D. Edesia Vallejo García.....	Excedente militar.....	24	10	25	2	10	4
443	D. Francisco Granados Bravo.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	28	10	24	2	10	4
444	D. María Eyaralar Almuazán.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	28	6	24	2	10	4
445	Mariá Mari Martínez.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	31	9	24	2	10	4
446	Angela García Hernida.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	23	3	24	2	10	4
447	D. Rafael Pariente Montero.....							

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	D E S T I N O S	E D A D			S E R V I C I O S		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
448	D. Joaquín Bello Sánchez.	Delegación de Hacienda de Logroño.	21	4	10	3	3	24
449	D. María de las Mercedes Murillo y Cardona.	Delegación de Hacienda de Sevilla.	19	11	12	3	3	24
450	D. Leandro Bas Vidal.	Delegación de Hacienda de Alicante.	18	6	14	3	3	24
451	D. María Dolores Gascón Hernández.	Delegación de Hacienda de Huesca.	17	3	14	3	3	24
452	D. Antonio Valero Serrano.	Delegación de Hacienda de Valencia.	22	28	28	3	3	24
453	D. Juan de Inés González.	Delegación de Hacienda de Barcelona.	21	28	28	3	3	24
454	D. Braulio Iriáns Estévez.	Delegación de Hacienda de Huesca.	20	8	13	3	3	24
455	D. José María Villares del Alamo.	Delegación de Hacienda de León.	20	10	12	3	3	24
456	D. Julio Saavedra Trujillo.	Delegación de Hacienda de Barcelona.	27	2	2	3	3	24
457	D. Manuel Pérez Flórez.	Delegación de Hacienda de Málaga.	18	5	2	3	3	24
458	D. Prudencio Augusto Muñoz Sánchez.	Delegación de Hacienda de Barcelona.	23	7	2	3	3	24
459	D. Virginia Pilar Herrero Ariño.	Delegación de Hacienda de Teruel.	20	2	21	3	3	24
460	D. Rosal Tópete Bahigas.	Delegación de Hacienda de Barcelona.	17	3	14	3	3	24
461	D. Rosario Bastré Redondo.	Delegación de Hacienda de Madrid.	26	2	24	3	3	24
462	D. Francisco Javier Ramos Blázquez.	Delegación de Hacienda de Santander.	18	11	0	3	3	24
463	D. Carmen Minguez Hernández.	Delegación de Hacienda de Castellón.	19	1	0	3	3	24
464	D. Segundo Badillo Pérez.	Delegación de Hacienda de Sallander.	21	8	8	3	3	24
465	D. María Teresa Vard Chinchilla.	Delegación de Hacienda de Granada.	19	8	12	3	3	24
466	D. Manuel Ponceletos López.	Delegación de Hacienda de Barcelona.	23	10	17	3	3	24
467	D. Teresa Díaz Gómez.	Delegación de Hacienda de Barcelona.	20	2	9	3	3	24
468	D. Isidro Mifante Olarte.	Delegación de Hacienda de Salamanca.	17	7	16	3	3	24
469	D. Argimiro Asenjo Navas.	Delegación de Hacienda de Segovia.	20	6	3	3	3	24
470	D. María del Carmen Tascón González.	Delegación de Hacienda de León.	18	10	10	3	3	24
471	D. María Dolores Heras Alcolea.	Delegación de Hacienda de Málaga.	27	8	10	3	3	24
472	D. Luisa Quesada Lovillo.	Delegación de Hacienda de Granada.	19	8	10	3	3	24
473	D. Magdalena Gómez Hernández.	Delegación de Hacienda de Segovia.	31	4	8	3	3	24
474	D. Blanca Monasterio Iturribarri.	Delegación de Hacienda de Gijón.	38	7	8	3	3	24
475	D. José Baltálli Martínez.	Delegación de Hacienda de Tarragona.	19	1	18	3	3	24
476	D. María de la Concepción del Barrio Almarza.	Delegación de Hacienda de Madrid.	18	21	21	3	3	24
477	D. Margarita Barrionuevo de Pablo.	Delegación de Hacienda de Sevilla.	22	14	14	3	3	24
478	D. Enrique Moyà Angeler Lago.	Delegación de Hacienda de Almería.	19	2	2	3	3	24
479	D. Luis de Diego González.	Delegación de Hacienda de Cuéllar.	17	3	1	3	3	24
480	D. Juan Rodríguez Cisneros.	Delegación de Hacienda de Salamanca.	27	10	24	3	3	24
481	D. Amelio Aragón López.	Delegación de Hacienda de Zamora.	26	4	7	3	3	24
482	D. Antonio Sofrito Pérez.	Delegación de Hacienda de Huelva.	23	7	22	3	3	24
483	D. María del Carmen Colomé Mellado.	Delegación de Hacienda de Sevilla.	23	11	13	3	3	24
484	D. Manuel Velga González.	Delegación de Hacienda de Lugo.	25	4	1	3	3	24
485	D. José Luis García Moreno.	Delegación de Hacienda de Sta. Cruz de Tenerife.	17	9	1	3	3	24
486	D. Amparo Yagüe Fuentés.	Delegación de Hacienda de Madrid.	24	1	28	3	3	24
487	D. Matilde Álvarez Domínguez.	Delegación de Hacienda de León.	10	3	9	3	3	24
488	D. Felizidio Ruiz Díaz.	Delegación de Hacienda de Santander.	22	9	24	3	3	24
489	D. Carlos Ruiz Nieto.	Delegación de Hacienda de Oviedo.	17	3	27	3	3	24
490	D. Alejandro Jiménez Cerrillo.	Delegación de Hacienda de Barcelona.	21	9	10	3	3	24
491	D. Carmen Fernández Grilo.	Delegación de Hacienda de León.	10	9	6	3	3	24
492	D. Ildefonso Vázquez Cáñiza.	Delegación de Hacienda de Oviedo.	26	1	24	3	3	24
493	D. María Teresa Sánchez Pérez.	Delegación de Hacienda de Huesca.	20	11	8	3	3	24
494	D. Manuel Molá Sánchez.	Delegación de Hacienda de Sevilla.	20	2	18	3	3	24
495	D. Víctoriano Parzáñez Almudevar.	Delegación de Hacienda de Huelva.	19	10	21	3	3	24
496	D. Jesús Rosiñol Argemí.	Delegación de Hacienda de Cáceres.	19	10	10	3	3	24
497	D. Milagros Revuelta Revuelta.	Delegación de Hacienda de Soria.	29	8	13	3	3	24
498	D. Fernández Gutiérrez del Olmo.	Delegación de Hacienda de Guadalajara.	19	3	18	3	3	24
499	D. Vicente Martín Sanjuán.	Delegación de Hacienda de Castellón.	19	6	12	3	3	24
500	D. José María Martínez Guarde.	Delegación de Hacienda de Huesca.	23	10	7	3	3	24
501	D. José María Martínez Samperdié.	Delegación de Hacienda de Zamora.	21					

504	Gonzalo Siverio Hernández.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	24	1	24
503	D. Emilia Lotero Berreco.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	21	24	24
504	D. Donato Portillo Utrille.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	21	24	24
505	D. Concepción Moraleda Udrobo.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	21	24	24
506	D. Luis Palacios Porta.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	21	24	24
507	D. Magdalena Morales Velasco.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	21	24	24
508	Isidora Patiño López Rey.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	21	24	24
509	Pilar Hernández Usatagui.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	21	24	24
510	D. Antonio Escartín Azcón.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	21	24	24
511	D. Casilda López de la Cámara.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	21	24	24
512	Clotilde Alcalá Gómez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	21	24	24
513	Celia Olano Cancelo.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	21	24	24
514	Hipólita Hidalgo Blanco.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	21	24	24
515	Julia Gil Gómez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	21	24	24
516	Carmen Cospedal del Hierro.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	21	24	24
517	D. José López Nieves.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	21	24	24
518	D. Ramona Rovira Nicolau.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	21	24	24
519	D. Juan Vierge González.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	21	24	24
520	Francisco Hoyas Espinosa.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	21	24	24
521	D. Ángela García Sánchez Lucas.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	21	24	24
522	D. Bartolomé Navarro Serret.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	21	24	24
523	D. María Dolores Cataríñeu Fustegueras.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	21	24	24
524	Elena Juan Martín.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	21	24	24
525	D. Joaquín Carrión Martín.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	21	24	24
526	D. Carmen Míguez Isabal.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	21	24	24
527	Jesusa Rennuncio Santos.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	21	24	24
528	Maria de Gracia Ruiz Infantes.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	21	24	24
529	Luisa Berdejo Arlegi.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	21	24	24
530	Fernanda Lumbrares Pérez.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	21	24	24
531	Maria Asunción Marín y Martínez.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	21	24	24
532	Remedios Octavia Nogueira.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	21	24	24
533	D. Manuel Gavella Gardoia.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	21	24	24
534	D. María de la Concepción Bayle Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	21	24	24
535	D. César Urtubia Ramírez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	21	24	24
536	D. Josefa Medrano Ochandarena.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	21	24	24
537	D. Angel Santamaría Chavarria.....	Excedente militar.....	21	24	24
538	D. Felisa Romo Palomino.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	21	24	24
539	D. Francisco Valverde Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Sta. Cruz de Tenerife.....	21	24	24
540	D. María Luisa Baños Wegfahrt.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	21	24	24
541	D. Gonzalo R. Eulogio Díaz.....	Delegación de Hacienda de Sta. Cruz de Tenerife.....	21	24	24
542	Ramón Espinosa Martín.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	21	24	24
543	D. María Teresa García Martínez.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	21	24	24
544	D. José de Juan Lago.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	21	24	24
545	Joaquín López Santos.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	21	24	24
546	Antonio Bayona Corecuna.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	21	24	24
547	D. María Luisa Barredo Bígala.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	21	24	24
548	Leonor Hevia Pereyra.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	21	24	24
549	Maria Elvira García González.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	21	24	24
550	D. Antonio Prados Reguelo.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	21	24	24
551	D. Clotilde Martínez Beltrán.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	21	24	24
552	D. Juan Manuel Lobo Chicote.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	21	24	24
553	Manuel Tormo Bernáez.....	Delegación de Hacienda de Alcántara.....	21	24	24
554	D. Carmen Marlínea Torresano.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	21	24	24
555	Maria Ruiz Alayeto.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	21	24	24
556	Amelia Nogales Alfaro.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	21	24	24
557	D. Enrique Espejo Prieto.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	21	24	24
558	D. María del Pilar López Sarrabio.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	21	24	24
559	D. Luis Navarro Navarro.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	21	24	24
560	Victoriano Alvarez Monje.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	21	24	24
561	José Gutiérrez González.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	21	24	24
562	Enrique de la Peña Alvarez.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	21	24	24
563	Ramiro González Ortiz.....	Delegación de Hacienda de León.....	21	24	24
564	D. Joaquina Sánchez Goicocchea.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	21	24	24

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
585	D. <sup>a</sup> Dolores Reyes Márquez.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	29	2	9	3	3	24
586	Carmen del Fresno de la Torre.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	18	6	16	3	3	24
587	Maria Cristina López Martínez.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	26	10	11	3	3	24
588	D. <sup>a</sup> Juan Herrera Martínez.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	18	7	7	3	3	24
589	José Rius Rubasa.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	22	1	27	3	3	24
590	D. <sup>a</sup> Concepción Igual Fernández.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	24	10	18	3	3	24
591	D. <sup>a</sup> José Aranda Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	24	1	9	3	3	24
592	Santiago Claver Salas.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	18	1	29	3	3	24
593	D. <sup>a</sup> Elvira Sierra Carpintero.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	17	2	8	3	3	24
594	Bernarda Abrao Vallejo Gutiérrez.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	21	4	11	3	3	24
595	D. <sup>a</sup> Marcialino Francisco Martín González.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	26	9	25	3	3	24
596	D. <sup>a</sup> Edvira Cabezas Cerezal.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	34	7	3	3	3	24
597	D. <sup>a</sup> Luis Prados Suárez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	26	9	15	3	3	24
598	D. <sup>a</sup> Isidoro Casatalajar Caillava.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	33	8	27	3	3	24
599	D. <sup>a</sup> Matilde Flores Burgos.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	19	4	26	3	3	24
600	Gloria Menéndez Sierra.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	23	6	19	3	3	24
601	D. <sup>a</sup> Tasio Javier Diego Ruiz.....	Excedente militar.....	21	11	3	3	3	24
602	D. <sup>a</sup> Eulalia Azcón Cecilia.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	25	1	29	3	3	24
603	D. <sup>a</sup> Fernando Llamus Minguillón.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	17	1	12	3	3	24
604	Joaquín Esport Pérez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	19	1	9	3	3	24
605	Ignacio Viéitez de Soto.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	17	6	24	3	3	24
606	D. <sup>a</sup> María Martín de Fresneda.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	17	7	22	3	3	24
607	D. <sup>a</sup> Juan Antonio Aguilera Alcaraz.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	21	10	11	1	3	24
608	Félix Lumbierres Abad.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	17	11	3	3	3	24
609	Juan de Díos Medel Vergara.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	20	8	13	3	3	24
610	Rafael Mathe García.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	21	9	27	3	3	24
611	Alvaro Recio Arrieta.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	20	4	14	3	3	24
612	Irenelle Ramalho Nayau.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	25	1	23	3	3	24
613	Manuel Marchena Arranz.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	21	11	12	3	3	24
614	D. <sup>a</sup> Luisa Fernández Pascual.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	24	4	12	3	3	24
615	D. <sup>a</sup> José Guerra Mateo.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	19	10	18	3	3	24
616	D. <sup>a</sup> María Josefa García Rubio.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	20	4	10	3	3	24
617	Candelaria Escrivá Fontanet.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	23	1	14	3	3	24
618	Joséfa María Galán Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Ternel.....	23	9	12	3	3	24
619	D. <sup>a</sup> Jaime Abad y Badía.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	28	3	23	3	3	24
620	D. <sup>a</sup> Anacle Duarto Belloqui.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	22	10	23	3	3	24
621	D. <sup>a</sup> Ricardo Noriega La Justicia.....	Delegación de Hacienda de Tornel.....	19	10	21	3	3	24
622	D. <sup>a</sup> Carmen Mejías Baró.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	35	2	8	3	3	24
623	D. <sup>a</sup> Carlos Aransay Martínez.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	14	11	16	3	3	24
624	D. <sup>a</sup> Jesusa Antonia Fernández López.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	23	11	14	3	3	24
625	Matilde Sabrido Alonso.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	24	8	28	3	3	24
626	D. <sup>a</sup> José Delgado Patilla.....	Delegación de Hacienda de Dadajoz.....	22	9	10	3	3	24
627	Ricardo Izquierdo Baños.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	19	1	21	3	3	24
628	Ceferino Cerrillo Triviño.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	20	8	23	3	3	24
629	Luis Fernández de los Ronderos y Terrón.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	24	8	16	3	3	24
630	D. <sup>a</sup> Dolores Fernández Castilla Portugal.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	24	11	16	3	3	24
631	Emilia Méndez de la Torre.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	18	9	11	3	3	24
632	D. <sup>a</sup> Ramiro Armendáriz Martínez.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	18	6	25	3	3	24
633	D. <sup>a</sup> Manuela Bueno García.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	21	11	25	3	3	24
634	D. <sup>a</sup> Fernando Hidalgo Alvarez.....	Excedente militar.....	24	5	28	3	3	24
635	D. <sup>a</sup> Josefina Galván Casado.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	21	7	10	3	3	24
636	Vicenta Manzano del Amo.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	28	10	11	3	3	24
637	Maria Luisa Cabo Rubio.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	19	4	11	3	3	24
638	Maria de la Loma Marín.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	18	4	3	3	3	24

619	D. Antonio González Mesa.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	24
620	Santiago Belgoen Zarzano.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	24
621	D. María de la Concepción Godínez Flóster.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	24
622	Sara Carmen Cervellón Plisa.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	24
623	D. Fernando Blanco Lutzomó.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	24
627	D. Teresa Baleriolan Sancho.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	24
625	Maria Araceit Prados Suárez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	24
626	Fronilde Martín Alonso.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	24
627	Felisa Majuá Poves.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	24
628	D. Emilio Sánchez García.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	24
629	D. María Gloria García García.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	24
630	Maria Luisa Escario y Rosch.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	24
631	Milagros de Taranco González.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	24
632	D. Jaime Navarro Más.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	24
633	D. José Arconada Berzosa.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	24
634	D. Carlos La-toche Leónora.....	Delegación de Hacienda de Sta. Cruz de Tenerife.....	24
635	Luis Porta Calatayud.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	24
636	Holaffenso Calle López.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	24
637	D. María del Pilar Piñeiro Plaza.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	24
638	D. Francisco Pino Aguado.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	24
639	D. Aurora Vicente Vicente.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	24
640	Flora Navarro García.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	24
641	D. Nicolás J. Ruiz Morecendo.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	24
642	D. Concepción García Corrales.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	24
643	D. Juanón Juncosa Díaz.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	24
644	D. María Angeles López Ramírez.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	24
645	Maria Anaparú Fuentetoba de Peñalos.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	24
646	Maria del Carmen Sebastián y Llegat.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	24
647	D. Jesús Domínguez Gutiérrez.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	24
648	D. Visitación Gutiérrez Martínez.....	Delegación de Hacienda de León.....	24
649	Carmen Estrella López.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	24
650	D. Jaime Gil Fernández.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	24
651	José de Villalán Abello.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	24
652	D. María Josefa Jiménez Escudero.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	24
653	Concepción García Moya.....	Delegación de Hacienda de León.....	24
654	Ricardo Rubio González.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	24
655	Eugenio Pérez y Pérez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	24
656	D. Francisco Prieto Autilio.....	Delegación de Hacienda de Oviedn.....	24
657	D. Florinda Urquiza Martos.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	24
658	D. Federico del Val Cordero.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	24
659	D. Nicanor Modamalo García.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	24
660	Beatriz Gutiérrez Bargieleno.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	24
661	Socorro Sofía Fernández Rojo.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	24
662	D. Ricardo Conesa Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	24
663	D. Aurea Jiménez Vargas.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	24
664	Carmen Ruiz Díaz.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	24
665	D. Gerardo Vizcaíno.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	24
666	D. Carmen Pérez del Moral.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	24
667	Julio Frades García.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	24
668	Ante los Culebras y Coladero.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	24
669	D. Felipe Ruiz Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	24
670	Francisco Sánchez Tornero.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	24
671	D. Mercedes Díaz Verdúez Muñoz.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	24
672	Ismael Merino Merino.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	24
673	Gloria Mataix Miquel.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	24
674	D. Víctoriano Samaniego Álvarez.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	24
675	D. María Martín Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	24
676	D. Francisco Pérez Pérez.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	24
677	D. María Teresa Roy del Toro.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	24
678	D. Alfonso del Río Villarejo.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	24
679	José Aparicio Domínguez.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	24
680	Feliciano Miguel Medina.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	24
691	Fernando Rodríguez Ferrer.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	24

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD	SERVICIOS					
				EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
682	D. Dolores Gutiérrez Gorostiza.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	29	1	16	0	3	3	24
683	Joséfa Grifol Gelabert.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	18	4	28	0	3	3	24
684	Mariana Monreal Santos.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	18	8	3	0	3	3	24
685	D. José Braña Morales.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	20	9	21	0	3	3	24
686	Luis Hernández Irurzun.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	19	7	7	0	3	3	24
687	D. María Romero Junquera.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	23	11	23	0	3	3	24
688	D. Pedro Salinas Zapz.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	20	12	20	0	3	3	24
689	Fernando Pignatelli Maldonado.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	19	13	27	0	3	3	24
690	Antonio Polia de Goicuria.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	29	1	10	0	3	3	24
691	Felipe Pérez Gallego.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	29	1	28	0	3	3	24
692	Manuel Bondo Taboada.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	25	10	10	0	3	3	24
693	Juan Navarro Ramón.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	22	10	1	0	3	3	24
694	D. Emiliana Aluja Sada.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	38	11	24	0	3	3	24
695	Amalia de Granja Gómez.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	34	14	1	0	3	3	24
696	Carmen Pérez Terol.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	19	4	29	0	3	3	24
697	D. Gabriel Roncero Moraga.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	19	24	19	0	3	3	24
698	D. Carmen Romero Junquera.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	21	24	13	0	3	3	24
699	D. Joaquín Goyanes Oáez.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	24	11	13	0	3	3	24
<i>Excedentes.</i>									
1	D. Emilio Jiménez Díaz.....		43	8	6	0	14	14	14
2	Antonio Río Jorge.....		53	28	6	0	18	18	18
3	Magín Roig Monclás.....		63	11	5	0	6	6	6
4	Enrique Lucas Jimeno.....		31	15	5	0	7	7	7
5	Orestes López Carnicosa y Delgado.....		46	24	4	0	15	15	15
6	Manuel Hernández Quesada.....		45	10	4	0	5	5	5
7	Guillermo Aguilar Cuadrado.....		27	7	4	0	4	4	4
8	Marcial Grande Rodríguez.....		25	7	4	0	4	4	4
9	José Barreiro Rico.....		43	14	4	0	4	4	4
10	Luis Rosillo y Jamás.....		29	7	4	0	4	4	4
11	Manuel Ramírez Sánchez.....		35	8	4	0	4	4	4
12	Federico López Costa.....		39	17	4	0	4	4	4
13	Cayetano Acero Fernández.....		39	27	1	0	4	4	4
14	Antonio Regal Suárez.....		29	1	1	0	4	4	4
15	José Bazaga Nieto.....		34	14	0	0	4	4	4
16	Adolfo San José Suárez.....		29	13	0	0	4	4	4
17	Alfonso Roldánas y Arreguit.....		86	16	0	0	4	4	4
18	José Luis Aguirre Marías.....		34	16	7	0	4	4	4
19	Peregrín Sánchez Illera.....		47	7	6	0	4	4	4
20	Antonio Pardo y Pallín.....		38	20	6	0	4	4	4
21	Martín de Llano y Grillot.....		60	13	6	0	4	4	4
22	Joaquín Oteyza García.....		30	16	7	0	4	4	4
23	Carmelo Juan Trenado y Muñoz.....		28	7	6	0	4	4	4
24	Emilio Herrero Mazorra.....		43	20	6	0	4	4	4
25	Federico Delgado de la Corte.....		28	24	6	0	4	4	4
26	Manuel Domínguez Benavides.....		33	16	7	0	4	4	4
27	Luis Fernández del Pino y Almenar.....		29	27	6	0	4	4	4
28	Francisco Plaza y de Juan.....		48	17	6	0	4	4	4
29	Antonio Vázquez Sánchez.....		58	20	6	0	4	4	4
30	Rafael Sáinz Pelegrín.....		38	27	6	0	4	4	4
31	Juan Pablo Pérez Caballero y Pérez.....		37	17	6	0	4	4	4
32	Manuel Sáenz Rodríguez.....		44	8	3	0	4	4	4



Número de orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
						EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
96	D. Juan Gil Senís.....		30	2	16	11	10	10	25	16	25
97	José María Martín Fernández.....		32	3	15	10	9	15	27	16	27
98	D. Isabel Nogués Moreno.....		31	2	27	10	10	10	21	18	21
99	D. Manuel Gómez Barrios.....		29	5	21	10	10	10	15	15	15
100	Adriano Méndez y Gutiérrez.....		28	6	21	10	10	10	16	16	16
101	D. Angulo Gómez Valera.....		27	7	21	10	10	10	15	15	15
102	D. Fernando González Regneral y Jove.....		26	8	21	10	10	10	15	15	15
103	Ignacio Martín de los Ríos.....		25	9	21	10	10	10	15	15	15
104	Juan Schwartz y Matos.....		24	10	21	10	10	10	15	15	15
105	Carlos Fernández e Iurrealde.....		23	11	21	10	10	10	15	15	15
106	Serafín Fernández Escalante.....		22	12	21	10	10	10	15	15	15
107	Félix Dafauce Tarancón.....		21	13	21	10	10	10	15	15	15
108	D. Pilar Galán Calvillo.....		20	14	21	10	10	10	15	15	15
109	Carmen Rico Belestá.....		19	15	21	10	10	10	15	15	15
110	Mercedesa Cabezudo Torá.....		18	16	21	10	10	10	15	15	15
111	D. Eduardo de las Heras.....		17	17	21	10	10	10	15	15	15
112	D. Carolina Martín Carballés.....		16	18	21	10	10	10	15	15	15
113	D. Manuel Bernaldo de Quirós y Hernández.....		15	19	21	10	10	10	15	15	15
114	Andrés Caamaño Díaz.....		14	20	21	10	10	10	15	15	15
115	Fernando Filíquier Jordi.....		13	21	21	10	10	10	15	15	15
116	D. Carmen Pérez Panadero.....		12	22	21	10	10	10	15	15	15
117	D. Manuel Martínez Corella.....		11	23	21	10	10	10	15	15	15
118	Cayetano Bligne Roig.....		10	24	21	10	10	10	15	15	15
119	José Avilés Ojeda.....		9	25	21	10	10	10	15	15	15
120	D. Hermelina Mariscal García.....		8	26	21	10	10	10	15	15	15
121	D. Angel Castellana Torres.....		7	27	21	10	10	10	15	15	15
122	D. Inés Arias Queipo.....		6	28	21	10	10	10	15	15	15
123	Cándida Núñez Grimaldos.....		5	29	21	10	10	10	15	15	15
124	D. José González Verdejo.....		4	30	21	10	10	10	15	15	15
125	D. María Encarnación Sáez Hernando.....		3	31	21	10	10	10	15	15	15
126	Julia López González.....		2	32	21	10	10	10	15	15	15
127	D. Carlos Allones Roffignac.....		1	33	21	10	10	10	15	15	15
128	Felipe Perrino de Blas.....		0	34	21	10	10	10	15	15	15
129	Eduardo Jiménez Santamaría.....		30	35	21	10	10	10	15	15	15
130	León Zazo Rizaldos.....		29	36	21	10	10	10	15	15	15
131	Luis Medina Bravo.....		28	37	21	10	10	10	15	15	15
132	Francisco Pedraja Alcoba.....		27	38	21	10	10	10	15	15	15
133	Vicente García Valero.....		26	39	21	10	10	10	15	15	15
134	Manuel Alba Bañzano.....		25	40	21	10	10	10	15	15	15
135	Federico Oria Ferruz.....		24	41	21	10	10	10	15	15	15
136	Arturo Rueda Elva.....		23	42	21	10	10	10	15	15	15
137	D. Agustina León Herranz.....		22	43	21	10	10	10	15	15	15
138	Sofía Murillas Romero.....		21	44	21	10	10	10	15	15	15
139	Adela del Valle López.....		20	45	21	10	10	10	15	15	15
140	D. Calixto Jesús del Sagrado López.....		19	46	21	10	10	10	15	15	15
141	D. Joaquín Francesch Barnes.....		18	47	21	10	10	10	15	15	15
142	D. Baldomero Pérez y Amaro.....		17	48	21	10	10	10	15	15	15
143	D. Asunción Mangas Villanueva.....		16	49	21	10	10	10	15	15	15
144	D. Julián del Moral Alta.....		15	50	21	10	10	10	15	15	15
145	Vicente Díaz del Hierro.....		14	51	21	10	10	10	15	15	15
146	Manuel Madueño y Gutiérrez.....		13	52	21	10	10	10	15	15	15
147	Juan Bautista Pont y Moncho.....		12	53	21	10	10	10	15	15	15
148	José Rodríguez Saigado.....		11	54	21	10	10	10	15	15	15
149	Alberto Abascal y Ruiz.....		10	55	21	10	10	10	15	15	15



No, cargado de korbros, moreno y afeitado, que viste traje marrón oscuro, zapatos rojos y boina; procesado en sumario 63 de los del corriente año, por robo; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, a fin de serle notificado el auto de procesamiento y practicar otras diligencias, dimanadas de dicha resolución.

4581

3.709

NAVARRO LUCHA, Daniel; natural de Santiago de la Espada, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Bosost; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

4585

3.710

ORBERO PONCE, Juan, Antonio Porcel Sierra y Juan Jiménez Sierra; vecinos de Purullena; domiciliados últimamente en Piñar; procesados en el sumario número 15 de 1926, que se sigue por el delito contra la seguridad de ferrocarriles; comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Iznaez, para constituirse en prisión y recibirlas indagatoria, apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes.

4589

3.711

PEÑA LOPEZ, Benjamín; de cuarenta años de edad, soltero, alpagalero, hijo de Angel y de Dolores; procesado por supuesto delito de uso público en nombre supuesto, sumario número 57 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Miramón de Ebro, en el término de diez días, al objeto de ampliarla una indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4596:

3.712

PEREZ ARENAZ, José; de treinta y seis años de edad, casado, moreno, hijo de Juan y de Alfrida, natural de Carboneras y vecino de Pueblo-nuevo del Término, donde últimamente ha residido, dejarse de comparecer ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para que estaba citado por la de 20 de Marzo último, a virtud de haberse sido aplicado el Real decreto de Instituto pasado por la causa que se le siguió sobre tenencia de armas, con el número 193 de 1924.

4586

3.713

PUENTE BRAVO, Ignacio; de veinticuatro años de edad, soltero,

molinero; domiciliado últimamente en Santa Coloma de Rudrón, distrito de Sargentos de la Lora; procesado por estafa en la causa número 2 del corriente año; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villadiego en el término de diez días, para notificarle el auto de conclusión del sumario que se le sigue y emplazarle en forma ante la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

4606

3.714

RAGA ALAGON, Tomás (a) "Jaime Gil Piñat"; hijo de Tomás y de Carmen, natural de Catarroja, de estado soltero, profesión vendedor, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; causa número 239 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del señor Moreno.

4612

3.715

RIGAU VIADER, Carlos; hijo de José y de Dolores, natural de Anglés, partido de Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, número 104, segundo, tercera; procesado por estafa, causa número 654 de 1924 contra el mismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Comas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4619

3.716

ROCA, Juan; domiciliado últimamente en La Garriga, calle Figueral, número 15; procesado por el delito de quebrantamiento de depósito, causa número 24 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granollers a fin de constituirse en prisión, recibirle indagatoria y otras diligencias, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

4627

3.717

RODRIGUEZ ESPINOZA, José; hijo de Francisco y de Juana, natural de Paterna (Almería), de estado soltero, profesión vendedor, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto en causa número 211 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4627 bis

3.718

RODRIGUEZ SERASER, Manuel;

caso actual paradero se ignora, natural y vecino de La Coruña, avenida de Stubira, número 11; procesado en causa número 185 de 1925 por el delito de estafa, seguirá en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4558 bis

3.719

SAMPEDRO FERNANDEZ, Luis; de treinta y seis años de edad, casado, vecino que fué de la Argalosa (Oviedo), ex legionario, tiene tres dedos de la mano izquierda inútiles, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del señor Meana, con el fin de ser notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión acordado así en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio consiguiente.

4618

3.720

SANCHEZ QUINTANA, María; hija de Francisco y de Juana, natural de Paterna (Almería), de estado viuda, profesión lavandera, da cincuenta y ocho años de edad; domiciliada últimamente en Almería; procesada por hurto, causa número 211 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4617

3.721

SEATON, George; natural de Francia, de estado soltero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 182 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Bonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Samaniego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4620

3.722

SERRANO CABRERA, Andrés, y Luisa Muñoz Morales, de estado casados; domiciliados últimamente en Almería; procesados por hurto, en causa número 268 de 1925; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del señor Moreno.

4551

3.723

UNA, tal Aurora, de estado soltera,

vendedora ambulante de quíscalla, de treinta años de edad, y cuyas señas son: morena, bien parecida, mediana de estatura y regordeta; domiciliada últimamente en Gijón, como ambulante; procesada por estafas con alhajas falsas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente de Gijón, para ser indagada y constituirse en prisión. 4687

3.724

VARGAS CARDOS, Josefina; natural de Antur, de estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años, hija de Donato y Francisca; domiciliada últimamente en Santa Coloma de Gramenet; procesada por hurtos, en sumario número 30 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4617

3.725

NAZQUEZ RIOS, Antonio; domiciliado últimamente en San Roque (La Laja); procesado en expediente sobre contrabando, con el número 18 del año 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4649

3.726

ARNAZABAL PEREZ, Elio; de veinte años de edad, hijo de José y de Josefina, natural y vecino de Caborana, porrojo de Aller, en el partido de Pola de Lena, minero; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena con objeto de constituirse en prisión preventiva decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario seguido en dicho Juzgado por el delito de lesiones con el número 150 de 1922 contra dicho procesado; apercibiéndole que de no verificarlo dentro del término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hallare lugar. 4717

3.727

BASORA, Pedro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Pablo, 77, tienda; procesado en causa número 78 de 1926 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans. 4696

3.728

BOLEA ASSO, José; de treinta y dos años, de estado soltero, de oficio labrador, hijo de Pascual y de Vonila, natural de Torres de Bargues y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo

las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por sustracción de gallinas. 4729

3.729

CASTRO RODRIGUEZ, Francisco; natural de Ponrada de Pereda, de estado casado con Elena Pérez, profesión labrador, de veintinueve años, hijo de José María y de Sinforsa, domiciliado últimamente en Poja de Pereda, procesado por robo y otros hechos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 4673

3.730

CONTIERRAS MARTINEZ, Andrés; de estado soltero, profesión carretero, de unos veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto en sumario número 160 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de dicha capital para responder de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde. 4664

3.731

EGREVARRIA BERRIO, Prudencio; de veinte años de edad, soltero, hojalatero, hijo de Baptista y de Antonia, natural de Bayona (Francia), ambulante, que últimamente estuvo en Mallén y hoy en ignorado paradero; se le cita y emplaza por la presente para que dentro del término de diez días pueda comparecer ante la Ilustrísima Audiencia de Zaragoza a usar de su derecho, y se le requiere para que nombre abogado y procurador que le defienda y represente en la causa que con el número 20 del año actual se le sigue en el Juzgado de Iborja sobre tenencia de armas sin licencia; mediante haberse dictado auto con fecha 7 de Abril último declarándolo terminado. 4666

3.732

EGHEVERRIA ORMAZABAL, Florencio; de treinta y siete años de edad, soltero, natural de Andoain, sin domicilio conocido, cuyo actual paradero se ignora así como las demás circunstancias personales; se le cita, llama y emplaza por la presente requisitoria para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Tolosa para constituirse en prisión por haberse decretado la misma, para responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de que si no compareciere ni se le hallare será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, expidiéndose esta requisitoria en virtud de lo dispuesto en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal. 4725

3.733

ELIZONDO GUERRA, Ramón; natural y vecino de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Ramón y Manuela, procesado por robo y atentado en el Juzgado de instrucción del Este, de Santander; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de dicha ciudad o en la cárcel del partido a responder de los cargos que contra él mismo resultan, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica. 4681

4681

3.734

ENRIQUEZ GUTIERREZ, Adelso; procesado en causa número 285 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de don Rafael Claveria Llobet, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4665

4665

3.735

FABREGAS BERENGUER, Joaquín; hijo de Emilio y de Francisca, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión corredor de Bolsa, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en la calle Mallorca, número 255, tienda; procesado por estafa, sumario 81 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4662

4662

GONZALEZ FERNANDEZ, Benjamín; de veintiún años de edad, soltero, minero; domiciliado últimamente en La Foz, término de Moreín, partido de Mieres, provincia de Oviedo, sin que consten más circunstancias; procesado por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mieres, para ser indagado y recluirse en prisión. 4669

4669

3.737

GUEVARA FERNANDEZ, Rufina; de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, natural de Murcia; domiciliado últimamente en Albacete, donde residía en el Cerrico de la Horca, el cual parece que se encuentra en Barcelona, ignorándose su domicilio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, donde se le sigue sumario con el número 20 de 1926 por el delito de disparo, para constituirse en prisión, decretada en la referida causa, apercibiéndole que, si deja de comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 4692

4692

3.738

HARO, José de; sin que consten otras circunstancias; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa bajo el número 34 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Merced, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4711

3.739

HERNANDEZ CORTES, Antonio; de cuarenta y cuatro años de edad de profesión comerciante, casado, hijo de Domingo y de Cayetana, natural de Sevilla y vecino que fué de Coruña, actualmente ausente en paradero ignorado; procesado en sumario sobre daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4702

3.740

HERVAS SERRANO, José (a) "Matorro"; de veintisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Jaén; Francisca Quesada Hidalgo cuyas demás circunstancias se ignoran, y Joaquina Serrano, cuyas demás circunstancias, así como el actual paradero de todos ellos se desconoce; procesados en causa número 364 del año 1925 sobre robo; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Jaén. Secretaría del Sr. García, para ser constituidos en prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará además el perjuicio a que haya lugar.

4703

3.741

LARDIES OTIN, Vicente; de treinta y cinco años de edad, casado, vaquero, natural de Barluenga (Huesca), hijo de Andrés y de Josefina; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, para constituirse en prisión, decretada en causa por robo y nombre supuesto, instruida por el Juzgado de Berga bajo el número 41 de 1925, apercibiéndole que, de no verifcarlo, se le declarará rebelde.

4697

3.742

LOPEZ JMENEZ, Felisa; natural de Zaragoza, de estado soltera, profesión cestera, de veinte años, hija de Francisco y de Luisa; domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaría de don Manuel Serrano, a fin de constituirse en prisión, decretada en sumario

número 85 de 1926, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4730

3.743

LOPEZ GONZALEZ, Antonio; natural de Trebujena, de estado soltero, profesión del campo, de cuarenta y un años, hijo de Antonio y de Dolores; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, Málaga, 25; procesado por hurto en causa número 260 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión decretada en dicha causa.

4706

3.744

MASGRAN CANAL, Francisco; hijo de Carmelo y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cortante, de treinta y un años; domiciliado últimamente en dicha ciudad, barriada de Gracia; procesado en causa número 489 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4695

3.745

MICO FERRERO, Leopoldo; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Onteniente, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, Secretaría de D. José Roda Rodríguez.

4724

3.746

MOURISO N., Manuel; conocido por Illobre, de veintiún años, soltero, chofer, hijo de incógnito y de Manuela, natural de Leregude (Borqueijón), y vecino de Santiago; procesado en el sumario número 31 de 1926, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

4723

3.747

NIETO BRUTAU, José; hijo de Maximino y de Dolores, de veinte años, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión imprentor; domiciliado últimamente en la calle Guardia, número 3, principal; procesado en causa número 556 de 1926, sobre hurto, amena-

zas y daños; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans.

4663

3.748

NOGUERAS AGUARON, Mariano; de treinta y seis años, casado, comerciante; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de alzamiento de bienes; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, con el fin de recibirle inquisitoria en la causa número 358 de 1925, y constituirse en prisión, de no prestar fianza metálica por valor de 4.000 pesetas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4682

3.749

PAREDERO MARTIN, Capitulina; hija de Juan Francisco y de Josefina, natural de Garfín, vecina de Vallecas, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y nueve años, de estatura más bien alta, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares; domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, calle del Molino Nuevo, 22; procesada por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

4689

3.750

PEREZ SERRANO, Teodoro; casado, de treinta años, domiciliado últimamente en Careabuey, cuyo actual paradero se ignora y procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Príego, en término de quince días para notificársele el procesamiento y prisión decretados en dicha causa y responder de los cargos que en la misma le resultan, bajo apercibimiento de que, si no se presenta ni es habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4678

3.751

PINO GONZALEZ, José del; domiciliado últimamente en Jimena de la Frontera, cuyo actual paradero se ignora, procesado en expediente sobre contrabando, número 16 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría vacante, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4721

3.752

PLASENCIA MAGAROLA, Luis; hijo de Leopoldo y de Ramona, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de

cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en la calle Argel, número 32, tienda, procesado en causa número 727 de 1908, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4661

3.753

PUENTE VILLAR, Gustavo; de veinte años de edad, sin profesión, hijo de D. Gustavo y de doña Aurora, natural de La Línea, en la provincia de Cádiz, y vecino de Vigo (Pontevedra), actualmente en ignorado paradero, procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4703

3.754

QUINTELA APARICIO, María; de treinta años, soltera, sin profesión especial, hija de Ramón y Bernarda, natural y vecina de San Salvador de Tras (Vigo), y cuyo paradero actual se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, García Camba, 3, bajo, para constituirse en prisión y practicar diligencias en sumario que se le sigue con el número 2 del año actual, por hurto, con apercibimiento de ser declarada rebelde en otro caso.

4718

3.755

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel, natural y vecino de Vespia de Piroja, de estado soltero, profesión labrador, de cuarenta años, de edad, hijo de Pedro y de Generosa, procesado por robo y otros hechos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; previéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

4671

3.756

RODRIGUEZ MORA, Lorenzo; natural y vecino de Cerro de Andévalo (Huelva), hijo de Cayetano y de Ana, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, procesado por tentativa de robo, en causa número 62 de 1925; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, para ser reducido a prisión, apercibido de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4667

3.757

RODRIGUEZ VILLAR, José; de veinte años, hijo de Emilio y Josefina, natural y vecino de Seora, Ayuntamiento

de Cartelle, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de constituirse en prisión en sumario que se instruye contra él y otros, sobre desorden público.

4609

3.758

SALAZAR PERERUELA, Pedro; de sesenta y un años de edad, viudo, gitano, natural de Medina del Campo, domiciliado últimamente en Valladolid, calle de las Eras, número 7; procesado por tenencia de armas sin licencia en sumario número 8 de los del corriente año; comparecerá en término de diez días en la sala audiencia del Juzgado de instrucción de Toro, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibible declaración indagatoria y ser constituido en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4726

3.759

SANTIAGO LOPEZ, Leopoldo; domiciliado últimamente en Salamanca, calle de la Soledad, número 5, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para ser indagado y constituirse en prisión en causa número 53 de 1926 instruida por el delito de estafa de varias prendas de vestir, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4720

3.760

SOLANO GARRIDO, Francisco; hijo de Julio y Concepción, natural de Chiloeches (Guadalajara), de estado soltero, profesión viajante, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Guijuelo; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría de D. Faustino Mato, con el fin de notificarle un auto de procesamiento y constituirse en prisión en la cárcel de dicha ciudad, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4727

3.761

VARGAS JIMENEZ, Rosario; natural y vecina de Sevilla, de estado soltero, profesión canastillera, de treinta años, hija de Juan y María, domiciliada últimamente en la calle Conde Negro, 6; procesada por hurto en causa número 278 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jefeza de la Frontera para constituirse en prisión decretada en dicha causa.

4668

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## BURGOS

En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por D. Lorenzo Pascua Cerezo, mayor de edad, casado, habitante en la actualidad y accidentalmente en la villa y Corte de Madrid, calle de la Legua, número 9, bajo, se dictó por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de esta ciudad, con fecha 27 de Febrero último, la providencia siguiente:

"Dada cuenta del anterior escrito de D. Lorenzo Pascua Cerezo, residente en Madrid, calle de la Legua, número 9, bajo, y con remisión del testimonio del mismo, librase exhorto al Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Madrid, para que el solicitante se ratifique en el contenido de dicho escrito, con presentación de su cédula, requiriéndole, después de hecha su ratificación, para que dentro del plazo de diez días se persone en estas audiencias en la forma que establece el artículo 255 del Estatuto municipal, por medio de poder bastante a favor de Abogado o Procurador que le represente en este recurso, bajo apercibimiento de tenerle por apartado o desistido del recurso que intenta si no lo verifica. Librado el oportunuo exhorto al Tribunal provincial de la Contencioso-administrativo de Madrid, para la ratificación del recurrente, no pudo tener efecto, según diligencia arreglada por el Oficial de Sala en 22 de Marzo próximo pasado. Y comunicado a este Tribunal, se dictó providencia por el mismo, en 12 del corriente, que es como sigue: Citese por edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a D. Lorenzo Pascua Cerezo, para que se persone en forma a los efectos de todo lo acordado en la providencia de 27 de Febrero próximo pasado en el recurso contencioso-administrativo que tiene entablado ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de esta ciudad contra acuerdo del Ayuntamiento de Quemada, que se declaró suspenso del cargo de Secretario de dicho Ayuntamiento."

Y a fin de que tenga lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, expedido el presente en Burgos a 22 de Abril de 1926.—El Secretario del Tribunal, Fernando Fernández Soto.

JC—107

## MADRID

En la causa seguida a Luis Nicolau Fort por asesinato, la Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su proveído de 7 de los corrientes, ha acordado la publicación del presente edicto, a fin de hacer saber a los herederos de D. Eduardo Dalo Iradier que en el término de diez días comparezcan para manifestar si se oponen o no a la concesión del indulto que solicita el penado Luis Nicolau.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los herederos de

D. Eduardo Dato y pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, extiendo la presente, que firmo, en Madrid a 8 de Abril de 1926.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

JO—4530

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALCANTARA

Don Francisco Saez de Herrera y Piñero, Juez de instrucción del partido de Alcántara.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplea a Gregorio Torrecilla Parra, gitano, de cincuenta y cinco a sesenta años de edad, y cuyas señas son: estatura regular, algo grueso, tratante, visto traje de pana negra, gorra y alpargatas; procesado en el sumario número 17 de 1926 de este Juzgado, por hurtar de dos cerdos, sospechándose que se encuentra en esta provincia, términos municipales de Arroyo del Puerto o de Herreruela, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, calle de Llanata, número 2, para notificársele su procesamiento y constituirse en prisión por dicho delito, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado.

Alcántara, 10 de Abril de 1926.—El Secretario, Fernando Sánchez.

JO—4549

## ALMAZAN

Por la presente, que se expide en cumplimiento de orden de la Superioridad, se cita a Elena Cuenca Soria, con última residencia en Ventosa de Puenteplinida, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de cinco días comparezca en este Juzgado de instrucción a fin de notificarle que la Audiencia provincial de Soria, por auto de 31 de Marzo último, y en la causa que se le siguió con el número 11 del pasado año, por disparo de arma de fuego y lesiones, le ha indultado totalmente de la pena de un mes y un día de arresto mayor y sustitutor de la multa de 100 pesetas que le fué impuesta por tenencia ilícita de armas, y se rebaja en seis meses la de siete meses y dos días de prisión correcional que se la impuso por disparo y lesiones.

Almazán, 12 de Abril de 1926.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario judicial, Martín Santa María.

JO—4610

## ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez

de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, perteneciente al vecino de Puertoallano Ascensio Nieve Montoya, y sustraída del 5 al 6 del corriente del sitio Arroyo de Malos, de aquél término; poniéndola a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallara, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 56.

## Señas de la caballería.

Una burra de dieciocho años, pelo castaño, con las orejas gachas, y preñada.

Dado en Almodóvar del Campo a 13 de Abril de 1926.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario, P. O. Mariano de Leonardo.

JO—4577

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseña, pertenecientes al vecino de Puertoallano Celedonio Mozo Gijón, y sustraídas del olivar que posee en La Nava, la mañana del 6 del corriente; poniéndolas a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 54.

## Señas de las caballerías.

Una yegua de siete años, castaña obscuro, próxima a la marca, y preñada.

Un mulito de tres años, castaño oscuro, hijo de la yegua anterior.

Dado en Almodóvar del Campo a 12 de Abril de 1926.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario, P. O. Mariano de Leonardo.

JO—4576

## ASTORGA

Don Angel Barroeta y Fernández de Llaceres, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia de León, dictinada de la causa seguida con los números 6 del sumario y 34 del rollo del año último, las fincas que le fueron embargadas al procesado Gregorio Olivera Vega, vecino de Benavides de Orbigo, para hacer pago al Procurador D. Eleuterio Rueda y al Letrado D. Lorenzo Carbajal, de la cantidad de 342,80 pesetas, que en concepto de derechos y honorarios reclaman a dicho procesado, fueron adjudicadas a D. Antonio Olivera Vega, vecino de Benavides de Orbigo, las expresadas fincas, habiéndose dictado en su virtud, la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Barroeta. Astorga, 13 de Abril de 1926. Dada cuenta, no hallándose afectos a cargo alguna los bienes adjudicados, de conformidad a lo prevenido en el artículo 1.511 de la ley de Enjuiciamiento civil, comuníquese por tres días al ejecutado y al comprador, según está prevenido. Lo mandó y firma S. S., doy fe, Barroeta.—Ante mí, Manuel Martínez."

Y hallándose ausente en la República de Francia el ejecutado Gregorio Olivera Vega, se expide el presente para que le sirva de notificación.

Astorga, 24 de Abril de 1926.—P. S. M., Manuel Martínez.—El Juez, Angel Barroeta.

JO—405

## BADAJOZ

Don Julio de la Cueva Donoso, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos previniendo el abiestato de Ascensión Rodríguez Laguna, de cincuenta y cinco años, hija de Pedro y Dorotea, natural de Torreorgaz, domiciliada en esta capital, calle Concepción Baja número 72, de profesión su sexo, de estado viuda de Julián Plata, del que hubieron dos hijas, llamadas Elena y Quintina Plata Rodríguez, las cuales fueron requeridas para que comparecieran ante este Juzgado a hacerse cargo de la herencia, habiendo renunciado la primera y no habiéndose personado la segunda, he acordado en providencia de esta fecha anunciar por segunda vez su muerte sin testar y llamar a los que se crean con derecho a ella, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar dentro del término de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de que, si no lo verificasen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar que si bien han formulado reclamación dos personas que se titulan parientes de la finada, no lo han hecho en legal forma y no han presentado documento alguno que justifique tal parentesco.

Badajoz, 26 de Abril de 1926.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.—El Juez, Julio de la Cueva.

JC—106

## MARTOS

Don Francisco de Rojas y Rojas, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que D. Rudesindo Enríquez Rodríguez, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, en el que fué jubilado por Real orden de 25 de Abril de 1925, ha recurrido a este Juzgado, solicitando la instrucción del oportuno expediente para obtener la devolución de la fianza constituida en garantía del ejercicio del expresado cargo.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 409 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipote-

caria, se anuncia por medio del presente para que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador, presenten la oportuna reclamación ante este Juzgado, dentro del plazo de tres meses, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que halla lugar, bastándose constar, a los fines procedentes, que el Sr. Enriquez Rodríguez ha servido los Registros de la Propiedad de Puebla de Trives, Verín, Pola de Siero, Gastrojeriz, Carrío de los Condes, Sanlúcar de Barrameda, Baza, Fajal, Ubeda y Martos, en el que fué jubilado.

Martos, 24 de Abril de 1926.—El Secretario; P. O. Antonio Villa.—El Juez, Francisco de Rojas.  
JO—108

## SAN SEBASTIÁN.

Bon Juan Coviján Freira, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por D. Luis Rivilla y Oteiza, Director de la Subsede del Banco de Vizcaya en San Sebastián, se ha comunicado a este Juzgado que, con fecha 17 de Marzo último, la Caja Central del Banco de Vizcaya en Bilbao, anunció a la sucursal de esta capital el envío de un pliego, conteniendo, entre otros valores, dos obligaciones del 5 por 100 anual de la S. A. La Algodonera Guipuzcoana, emisión de 28 de Febrero de 1901, números 902 y 914, las que llevaban unido el cupón del 1º de Septiembre de 1926, de cuyo pago se halla encargada la S. A. Compañía Fabril Subijana, con domicilio social en la villa de Andoain, y por proximidad de este día, se ha acordado publicar el presente edicto, por el cual se anuncia dicho extravío y se cita, Nama y emplaza al tenedor de dichos valores, para que pueda comparecer en este Juzgado, dentro del término de quince días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

San Sebastián, 20 de Abril de 1926.  
El Juez, Juan Coviján.  
JO—109

## NAVALCARNERO.

D. José Martínez y Cárdenas del Castillo, Juez de instrucción del partido de Navalcarnero.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los objetos que a confirmación se reservan, robados la noche del 1 al 2 del corriente del Económico y mantequería de la finca Villafranca del Castillo de Alvela, propia de don Cecilio Dávila, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuya poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

## Reseña de lo robado:

Trescientas setenta y cinco pesetas y ochenta y cinco céntimos en méjico.

Tres kilos de longaniza.  
Cinco libras de chocolate.  
Un kilogramo de caramelos.  
Tres llaves de las puertas de entrada.

Una llave de un reloj.  
Una llave de una cámara frigorífica.  
Una llave de candado.  
Navalcarnero, 12 de Abril de 1926.  
El Juez, José Martínez y Cárdenas del Castillo.—El Secretario, Carlos María Brú.  
JO—1559

## OLMEDO

D. Angel Campaño Jaume, Juez de primera instancia de Olmedo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la devolución de la fianza del Registrador de la Propiedad que fué de este partido. D. Eugenio Martín Bosque Rodríguez, en el que tengo acordado, en providencia de 29 de Diciembre de 1925, anunciar por tres edictos sucesivos, de tres meses cada uno, la devolución de la fianza que se interesa, a fin de que todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra dicho señor Registrador, lo verifiquen en el término de los edictos.

Y para notificación de los interesados, para que en su caso deduzcan las acciones que estimen oportunas en este Juzgado, en el término de tres meses, se libra este segundo edicto.

Olmedo, 13 de Abril de 1926.—El Juez de primera instancia, Angel Campaño.—El Secretario, Andrés Amo.

JO—1647

## PALMAS—CATEDRAL

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, se tramita expediente sobre restitución definitiva de Guillermo Canals Sabater, hijo de Bernardo y de Esperanza, natural de Palma, provincia de Baleares, quedando acordado se haga saber a los padres de dicho Canals, de domicilio ignorado, la iniciación de tal expediente, a fin de que, compareciendo en él, manifiesten dentro de un mes si quieren hacerse cargo de dicho su hijo, bajo las responsabilidades que señala el Código. Pero, e insisten dentro de dicho plazo lo que crean más conveniente a la reclamación definitiva, de que se trate.

Y a los efectos dispuestos se expide la presente en Palma de Mallorca a 10 de Marzo de 1926.—El Secretario, Sebastián Geza.

JO—4398

## PALMAS—TRINIA

En cumplimiento de una orden de la Superioridad expedida del robo de la causa número 150 de 1911 por hurtos, el señor Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, ha dispuesto en providencia de esta fecha se cite al penado Lázaro Rodríguez Rojas, a fin de que

comparezca ante este Juzgado para notificársele la remisión de la pena que le fué impuesta por sentencia de 15 de Diciembre de 1913.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido el presente en Las Palmas a 6 de Abril de 1926.—El Secretario, Domingo Moreste.

JO—4631

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ALMONTE

D. Ildefonso Espinazo Moro, Juez municipal suplente de Almonte.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, se anuncia su previsión a concurso de traslado, de conformidad con el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, pudiendo los aspirantes remitir sus instancias, documentadas, al señor Juez de primera instancia de La Palma del Condado (Huelva) durante el plazo de treinta días.

El censo de población de que se compone este término es de 8.063 habitantes de derecho y 7.957 de hecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se expide el presente.

Almonte, 6 de Abril de 1926.—El Juez, Ildefonso Espinazo.—El Secretario, José María Soriano.

JO—4545

## BEARIZ

D. Ramiro Vázquez Martínez, Abogado y Juez municipal de Beariz.

Hago saber: Que vacantes los cargos de Secretarios propietario y suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso de traslado, en la forma que determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 3 de Diciembre de igual año, para que los que se crean con derecho a ellos presenten sus solicitudes, documentada, ante el Juzgado de primera instancia de este partido, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a cuyo efecto extiendo el presente.

Beariz, 5 de Abril de 1926.—Ramiro Vázquez.

JO—4528

## CÁCERES

Don Aurelio Suárez Martí, Juez municipal de Cáceres.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio, para la provisión del mismo, debiendo los aspirantes presentar, dentro de los treinta días, a contar de la publicación de edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, las instancias, docu-

mentadas, al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Alberique.  
Cáceres a 8 de Abril de 1926.—El Juez, Aurelio Suñer. JO—4546

## CAROLINA (LA)

Don José Bernabéu Nicola, Abogado, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que por excedencia del que lo desempeñaba, se encuentra vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, anunciándose por el presente la vacante a concurso de traslado, de conformidad a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920; para lo cual, los aspirantes presentarán sus instancias, suficientemente documentadas, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este edicto, en el Juzgado de primera instancia de esta población.

Se hace constar que esta ciudad consta de 18.666 habitantes de hecho y 18.647 de derecho.

Dado en La Carolina a 27 de Marzo de 1926.—El Juez, José Bernabéu.—P. S. M., Juan Pérez (suplente).

JO—4482

## GARGANTILLA

Don Baltasar Vallejo Hernández, Juez municipal de este pueblo.

Hago saber: Que hallándose servida interinamente la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión en propiedad en turno de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Cáceres.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran optar a dicho cargo; advirtiéndoles que el censo de población de este término asciende a unos 1.080 habitantes.

Gargantilla, 9 de Abril de 1926.—El Juez municipal, Baltasar Vallejo.

JO—4506

edad y demás circunstancias ya constan de autos.

Fallo que debo condenar y condencar a José Ferreiro López a la pena de cinco pesetas de multa, represión y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolventia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Valverde.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Licenciado Angel Jorro.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a José Ferreiro López, expido la presente.

Madrid, 20 de Marzo de 1926.—Licenciado Angel Jorro.

D. Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.467 seguido en este Juzgado contra Antonio Ayora García por lesiones por imprudencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Febrero de 1926; el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Ayora García de la otra como denunciado, edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condencar a Antonio Ayora García a la pena de cinco pesetas de multa, represión y al pago de las costas, suriendo por dicha multa, en caso de insolventia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a José Alga Omedes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Valverde.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Licenciado Angel Jorro.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Antonio Ayora García y a José Alga Omedes, expido la presente.

Madrid, 6 de Marzo de 1926.—Licenciado Angel Jorro.

JO—4518

## MEDINACELLI

Don Pedro Gil Saldana, Juez municipal de la villa de Medinaceli (Soria).

Hago saber: Que no habiéndose presentado a tomar posesión del cargo de Secretario en propiedad, para el que fué nombrado, el soldado D. Manuel Rodríguez y Rodríguez, se anuncia por tercera vez su provisoria convocatoria de traslado, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Medinaceli, 9 de Abril de 1926.—El Juez municipal, Pedro Gil.

JO—4529

## VILLANUEVA DE PERALES

Don Victoriano Herranz Povedano, Juez municipal de esta villa de Villanueva de Perales, provincia de Madrid.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, pudiendo aquellas personas que se consideren aptas para desempeñarla dirigir sus instancias debidamente comentadas a este Juzgado, dentro del término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Este pueblo consta de 464 habitantes de derecho, según el último empadronamiento municipal aprobado; se celebran en este Juzgado aproximadamente cuatro juicios verbales civiles, dos actos de conciliación, quince juicios de faltas y se expiden seis certificaciones del Registro civil, cobrando el Secretario 120 pesetas anuales de derechos por término medio.

Los aspirantes acompañarán a sus instancias los documentos siguientes:

1.º Certificación de nacimiento.  
2.º Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su vecindad.

3.º Certificación de examen de aprobación para dicho cargo u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del mismo o de servicios prestados en cualquier carrera del Estado.

Dicha plaza es compatible con la de Secretario del Ayuntamiento de este pueblo.

Dado en Villanueva de Perales a 15 de Abril de 1926.—P. S. M., El Secretario habilitado, Agustín González.—El Juez municipal, Victoriano Herranz.

JO—4739